

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado  
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas  
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Jorge Pau Quintana, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo de la Moncloa, Edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Jorge Pau Quintana.

Domicilio: Calle Pedro III, número 17, Girona.

Título: «Publi-Girona».  
Lugar de aparición: Figueras (Girona).  
Periodicidad: Quincenal.  
Formato: 420 por 290.  
Número de páginas: 12.  
Precio: Gratuito.  
Ejemplares: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista publicitaria de contenido especial de carácter quincenal. No se incluirán artículos de ningún tipo. Solamente publicidad.

Director: Jorge Pau Quintana (Publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: De contenido especial.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—El Subdirector general.—3.632-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Andaluza de Traumatología y Ortopedia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, Palacio de la Moncloa, edificio del INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Andaluza de Traumatología y Ortopedia».

Domicilio: Avenida de Borbolla, número 47, Sevilla.

Junta de Gobierno: Presidente don Manuel Gala Velasco; Vicepresidente, José Ignacio Abad Rico; Secretario, Francisco Aguilar Cortés; Tesorero, Agustín Ballester Hoyo; Vocales, Alfonso Carpintero Renedo, Pedro Azcarate Prieto, Antonio Uya García, Alberto Palma Rodríguez, Carlos Ferrer Larín, Isidro Lineres Con, Raimundo Castro Mayor.

Título: «Revista de la Sociedad Andaluza de Traumatología y Ortopedia».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 19 X 25 cm.

Número de páginas: 96.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Temas que comprenden: Medicina, primordialmente traumatología y ortopedia.

Director: Manuel Gala Velasco (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: De contenido especial.

Madrid, 9 de julio de 1982.—El Subdirector general.—P. A., L. Vega.—3.203-D.

Dirección General  
de la Función Pública

## SERVICIOS DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento el artículo 4.º, 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 4 de noviembre de 1982, por don José Piqueras Santamaria se han depositado los nuevos Estatutos modificados de la «Asociación Nacional de Técnicos de Señales Marítimas», cuyo ámbito profesional y territorial será los funcionarios del Cuerpo y nacional.

En cumplimiento el artículo 4.º, 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 4 del mes de noviembre de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Profesores de Centros Públicos de Formación Profesional de la Provincia de Granada»; cuyos ámbitos territorial y profesional son los funcionarios de este Cuerpo de la provincia de Granada; siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Fernández Rodríguez, don Francisco Matilla Matilla y otros.

## MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de julio de 1982 por el buque «Facal Doce» y «Estrella Guadadora» de la matrícula de la 4.ª lista de San Sebastián y Pasajes, respectivamente, folios 744 y 685, respectivamente, y 37,47 y 26,34 toneladas de registro bruto, respectivamente, a los también pesqueros «Veracruz I» e «Isabel II».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 6 de octubre de 1982. El Juez, Darío Romani.—16.517-E.

Don Darío Romani Martínez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de octubre de 1982 por el buque «Ibaizábal Dos», de la matrícula de Bilbao, 2.ª lista, folio 848 y de 488 toneladas de registro bruto, al mercante «Sofía», matrícula de Beirut (Líbano), número 4.136 y de 3.428,23 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 7 de octubre de 1982. El Juez, Darío Romani.—16.518-E.

## EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de septiembre de 1982 por el buque «Menéndez Valdez», de la matrícula de Gijón, folio 1642, al «José Adolfo», de la matrícula de La Coruña, folio 3394.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de septiembre de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—16.459-E.

## VIGO

Don José A. Jáudenes Lameiro, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de septiembre de 1982 por el buque «Río Landro Cillero», de la matr-

cula de Vivero, folio 2788, al también pesquero «Ramsés», de la matrícula de Vigo, folio 8549.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de octubre de 1982.—El Juez, José A. Jáudenes.—16.488-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de septiembre de 1982 por el buque «Bajamar», de la matrícula de Vigo, folio 7852, al también pesquero «Ola-veaga», de la matrícula de Bilbao, folio 2178.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de octubre de 1982.—El Juez, José A. Jáudenes.—16.489-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de septiembre de 1982, por el buque «Borreiro», de la matrícula de Vigo, folio 9112, al también pesquero «Morrunchu», de la matrícula de Vigo, folio número 8973.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de octubre de 1982.—El Juez, José A. Jáudenes.—16.490-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de septiembre de 1982 por el buque «Generosa» de la matrícula de Vigo, folio 8430, al también pesquero «Boiteira», de la matrícula de Vigo, folio 7764.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan antes este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de octubre de 1982.—El Juez, José A. Jáudenes.—16.491-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de junio de 1982, por el buque «Cristo de la Victoria», de la matrícula de Vigo, folio 8674, al también pesquero «San Antonio» de la matrícula de Vigo, folio 8632.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de octubre de 1982.—El Juez, José A. Jáudenes.—16.492-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de agosto de 1982 por el buque «Mar de Africa» de la matrícula de Vigo, folio 8140, al también pesquero «Pesca Lanza», de la matrícula de Vigo, folio número 8882.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de octubre de 1982.—El Juez, José A. Jáudenes.—16.493-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de septiembre de 1982 por el buque «Becare», de la matrícula de Vigo, folio 9129, al también pesquero «José Cesáreo», de la matrícula de Vigo, folio número 8630.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia

de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de octubre de 1982.—El Juez, José A. Jáudenes.—16.494-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 30 de diciembre de 1972, con el número 19.395 de Registro, propiedad de Banco Popular Español, constituido en valores, sin desplazamiento de títulos, por un importe de 3.350.000 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—El Administrador.—13.862-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 4 de diciembre de 1974, con el número 34.491 de registro, propiedad de «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución», en garantía de INTECSA, constituido en aval bancario y por un importe de 320.000 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2183/82.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—El Administrador.—13.831-C.

## Administraciones de Aduanas

### ALICANTE

Desconocido el paradero del señor Rodríguez, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 288/1982, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Dogde Dart», matrícula 65 X 023 (Puerto Rico), intervenido en fecha 9 de junio de 1982; por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 7 de octubre de 1982.—El Administrador, P. D.—16.445-E.

### TARRAGONA

Se notifica a Ulrich Kruger, de Segun de Calafell, propietario del automóvil, marca «Mercedes 350», matrícula HF-JP-734, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 125/1982, de esta Aduana, por presunta infracción al vigen-

te régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 6 de octubre de 1982.—El Administrador.—16.500-E.

Se notifica a Gatte Ba, anteriormente residente en Barcelona, usuario del automóvil «Peugeot 204», matrícula número 8544-RY-34, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 116/1982, de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que caso de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 3 de octubre de 1982.—El Administrador.—16.502-E.

Se notifica a Sow Allou anteriormente domiciliada en Sete, propietaria del automóvil «Peugeot 204», matrícula número 8544-RY-34, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 116/1982, de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que caso de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 6 de octubre de 1982.—El Administrador.—16.503-E.

Se notifica a H Block, anterior domicilio en Rotterdam, propietario del automóvil «Volvo», matrícula 23.201L, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 116/1982, de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que caso de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 6 de octubre de 1982.—El Administrador.—16.504-E.

Se notifica a Giustino Barbiano, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil camión marca «Fiat», matrícula TN-28.351, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 107/1982, de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que caso de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 6 de octubre de 1982.—El Administrador.—16.505-E.

## Delegaciones

### ORENSE

#### Anuncio de devolución de fianza a un Habilitado de Clases Pasivas

Habiendo solicitado los herederos de don Felipe Fernández Sabugueiro, con domicilio en la calle Juan XXIII, número 12, la devolución de la fianza constituida a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Orense, para garantizar su gestión en el cargo de Habilitado de Clases Pasivas que ejerció en esta provincia, importante 991.802 pesetas, se hace público para que en el plazo de tres meses a partir de la publicación de este anuncio se interpongan ante la Delegación de Hacienda de Orense las reclamaciones a que hubiere lugar.

Orense, 5 de octubre de 1982.—El Delegado de Hacienda.—16.111-E.

### Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

#### LA CORUÑA

#### Notificación de multa de falta reglamentaria 221/1982

No habiéndose reexportado dentro del plazo de dos años de permanencia en recinto el auto marca «B.M.W.», sin placas de matrícula, propiedad de doña Françoise Marielena Tillman, con última residencia conocida en Route de Mache, 126,2504, Biel (Suiza), por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta anterior, se le impone al titular del vehículo la siguiente sanción por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, artículo 17 de la Ley (texto 30 de junio de 1964). Importe de la multa: 1.500 pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días laborables siguientes, contados a partir del día 8 de noviembre de 1982, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba indicado ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá procediendo de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 18 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de quince días y/o recurrir ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 8 de noviembre de 1982, antes citado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 1.º del Real Decreto 2244, de fecha 7 de septiembre de 1979, y en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981. El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el vehículo dentro de los treinta días siguientes al pago de la misma.

La Coruña, 11 de octubre de 1982.—El Inspector-Administrador.—16.458-E.

#### LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

#### Aviso

Se pone en conocimiento de todas las personas que durante los meses de mayo, junio y julio del año en curso dejaron

depositados géneros o efectos en los almacenes de esta Aduana o en los de Seo de Urgel, que, declarada por esta Inspección-Administración la procedencia del abandono de los mismos, se les concede un plazo de cinco días, a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, para que presten su conformidad o aleguen lo que estimen oportuno.

La Farga de Moles, 5 de octubre de 1982. El Inspector-Administrador.—16.470-E.

Se pone en conocimiento de todas las personas que durante los meses de junio, julio y agosto del presente año hicieron abandono expreso a favor de la Hacienda Pública de géneros o efectos en esta Aduana o en la de Seo de Urgel, que, declarada por esta Inspección-Administración la procedencia del abandono de los mismos, se les concede un plazo de cinco días, a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, para que presten su conformidad o aleguen lo que estimen oportuno.

La Farga de Moles, 5 de octubre de 1982. El Inspector-Administrador.—16.471-E.

### Recaudaciones de Tributos del Estado

#### VALENCIA

#### Zona Primera Capital

Don Diego Miguel Soriano Sánchez, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio seguido por esta Recaudación contra los deudores que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de Aduanas y por los importes que asimismo se indican, se dictó por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos noventa y cinco y ciento del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Contra la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, procede recurso de reposición en el plazo de quince días, ante la Tesorería de Hacienda, y reclamación económico-administrativa en el mismo plazo de quince días, ante el Tribunal Provincial; bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Deudor: R. S. Garret. Con domicilio desconocido. Importe: 1.500 pesetas. Deudor: B. Beydals. Con domicilio desconocido. Importe: 3.720 pesetas. Deudor: Hillman Hunter. Con domicilio desconocido. Importe: 3.720 pesetas. Deudor: Mohamed Abdelmouni. Con domicilio desconocido. Importe: 930 pesetas. Deudor: J. Octavio Navarrete. Domicilio: Nordby Ringen, 25 (Noruega). Importe: 3.720 pesetas. Deudor: Joseph Cardell. Domicilio: 3 Impasse de la Colline (Marsella-Francia). Importe: 3.720 pesetas. Deudor: Rhoula Rabat. Con domicilio desconocido. Importe: 1.880 pesetas.

En cumplimiento del artículo 102 del propio cuerpo legal, se notifica a dichos deudores por el presente concediéndoles un plazo de quince días para hacer efectivo el pago de sus débitos, previéndoles que de no verificarlos se procederá al embargo de sus bienes sin mas requerimientos ni notificaciones previas.

Conforme al artículo 99 del mismo Reglamento, se invita a los deudores para que en el mismo plazo de quince días comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue para la realización de sus descubiertos, y designen persona en esta localidad que le represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

Valencia, 10 de julio de 1982.—El Recaudador.—15.865-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

#### Edicto

Por medio del presente se hace saber a Leonardo Enrique Eietti, desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 801/79, instruido por aprehensión de varios géneros, mercancía que ha sido valorada en 2.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 88 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 19 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 2 de noviembre de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—18.425-E.

### BARCELONA

#### Edicto de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Ebrahim Kalehzan y de Omializadeh Abolueh Alizadeh, por el presente edicto se les hace saber que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1982, al conocer del expediente 643/1981, instruido por aprehensión de estupefacientes, acordó cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, tipificada en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Ley, y sin reo conocido, absolviendo a los dos inculcados en el expediente, Ebrahim Kalehzan y Omializadeh Abolueh Alizadeh; y declarando asimismo el comiso del estupefaciente apreendido para su aplicación reglamentaria.

Lo que se publica con la advertencia de que dicho fallo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos de interposición de recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días a contar de la publicación de este edicto.

Barcelona, 6 de octubre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—16.526-E.

#### Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Méndez Cortell y Juan José Martos Fernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Badaiona, 16, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y avenida Virgen Montserrat, 173-175, 5.º B, Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 759/81, instruido por aprehensión de latón, mercancía valorada en 45.876.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 2 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.368-E.

### CEUTA

#### Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Hisain Hossain Hicho, con último domicilio conocido en Castillejos (Marruecos), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 30 de noviembre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 211/82, en la que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 2 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.424-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Abdelilah Abdeselam Mohtar y Abdelaziz Ali Mohamed, con últimos domicilios conocidos en Bda. Príncipe, Casas Nuevas, manzana 21, número 2, y Agrupación Fuerte, número 109, en Ceuta, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 30 de noviembre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 210/82, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 2 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.423-E.

### MADRID

#### Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Málaga Sánchez, Jesús Fernández Prada, Angel Urregui Artola, y R. L. de «Fondo Filatélico Financiero, Sociedad Anónima», con últimos domicilios conocidos en calle Herminio Puertas, 64, 1.º, Madrid; calle Gran Vía, 88, Madrid; calle Entidad Zabaleta, Villa Urritxu, 94, Larrarte (San Sebastián), y calle Casado del Alisal, 10, Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 29 de noviembre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 121/82, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.422-E.

#### Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jesús Martín Matas, Máximo González Hernández y Juan Benjamín Tirado Serén, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida de Moratalaz, 158, 2.º, Madrid, y los dos últimos desconocidos el domicilio, inculcados en el expediente número 171/82, instruido por aprehensión de turismo «Mercedes» 450-SE, matrícula alemana HH-UA-409, mercancía valorada en 950.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 1 de diciembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 3 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.419-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Cortés Cámara, Alberto Graña Lanzas y Jesús Martín Matas, cuyos últimos domicilios conocidos

eran en calle Hermanos García Noblejas, 129, 3.º C, Madrid; calle Coire Bembeta, sin número, Cangas de Morrazo (Pontevedra), y avenida de Moratalaz, 158, 2.º, Madrid, inculcados en el expediente número 172/82, instruido por aprehensión del turismo «Mercedes», modelo 300-D, matrícula alemana HH-PE 1709, mercancía valorada en 950.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 1 de diciembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 3 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.420-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Máximo González Hernández, Jesús Martín Matas y Antonio de la Arada Fuertes, cuyos últimos domicilios conocidos eran en desconocido; avenida de Moratalaz, 158, 2.º, Madrid, y en desconocido, inculcados en el expediente número 174/82, instruido por aprehensión de turismo marca «Mercedes», modelo 300-D, matrícula alemana HH-PY 459, mercancía valorada en 900.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 1 de diciembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 3 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.421-E.

#### ORENSE

##### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Juan Carlos Fernández Salazar, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 20 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 182/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 2 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Carlos Fernández Salazar.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: Pesetas 857.100.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 21 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º E.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.789-E.

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Santos Moutiño, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 22 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 168/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Joaquín Santos Moutiño.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: 13.000 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a contar de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 24 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º E.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.796-E.

Desconociéndose el actual paradero de Domingo da Fonte Teixeira, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 22 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 179/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Domingo da Fonte Teixeira.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: 25.000 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 24 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º E.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.797-E.

#### PONTEVEDRA

##### Edicto

Desconociéndose el actual paradero de Juan Ribeiro, por medio del presente edicto se le notifica lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central por don Julio Mondragón Gómez, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 171/81, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas y a los efectos previstos en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando de 1964, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.113-E.

#### VALENCIA

##### Edictos

Desconociéndose el actual paradero de Juan Manuel Arenas Vialcho y María Teresa Juanes Elbaile, cuyos últimos domicilios conocidos eran en carretera de Rocafort, 19, 17.º, Godella (Valencia), y calle Reverendo José Noguera, 33, Valencia respectivamente; se les hace saber por el presente edicto que el Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente, en sesión del día 23 de junio de 1982, al conocer del expediente 76/82, instruido por aprehensión de una emisora de procedencia extranjera, acordó, en cuanto a los citados se refiere, absolverles de toda responsabilidad en esta Jurisdicción con devolución de la emisora aprehendida a su propietario don José Soler Garzón. Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoseles, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central Sala de Contrabando.

Valencia, 23 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—15.859-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Chacón Moreno, cuyo último domicilio conocido era en Alcalá la Real (Jaén), calle Real, 10, 3.º, B, se le hace saber por el presente edicto que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Francisco Moreno Bermúdez, Santiago-Algarate Pirla y don Gregorio García Millán, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 74/81, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Re-

clamaciones Económico-Administrativas y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Valencia, 27 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.053-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Hernández Calle.

Con domicilio en: Plaza de España, 3, El Torno (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riegos.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 2,4.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: El Torno (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de él el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.810/82).

Madrid, 4 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Ferrnando Mejón.—3.918-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### COMPLUTENSE DE MADRID

##### Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad de Medicina, del expediente para la expedición del nue-

vo título de Médico Especialista en Electrorradiología de don José Carlos Vaamonde Pradas, por extravío del que le fue expedido el 3 de octubre de 1977.

Lo que pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran de formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 5 de octubre de 1982.—El Jefe de Secretaría María Victoria García de Enterría.—13.932-C.

#### SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad de un expediente de un duplicado del título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Filología Moderna) de doña Mercedes Alemany Juárez, por extravío del original, y cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 6 de diciembre de 1979 y registrado al folio 132, número 7.362, del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 334, número 223, del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 26 de febrero de 1982.—El Secretario general.—V.º B.º El Rector magnífico.—828-D.

#### ZARAGOZA

##### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de don Jesús Otermin Andueza, el día 12 de marzo de 1979, y registrado en el Ministerio al folio 66, número 1.530, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1982.—El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo.—3.791-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. A. T. 52.101 (C. A. E.).

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.» con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de A. T. en Retamar (Ciudad Real), con destino a electrificación de dicha población mediante instalación de línea de alta tensión centro de transformación e instalación de baja tensión.

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV., y 1.603 metros de longitud, derivada de el centro de transformación del «Charco del Tamujo», propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el centro de transformación proyectado cuya potencia en transformadores es de 50 KVA.

Presupuesto: 7.829.954 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 28 de septiembre de 1982. El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—13.907-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. A. T. 52.105 (C. A. E.).

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Capitán Haya, 53, Madrid-20.

Finalidad: Suministro de energía a instalación A. T. en Casas de Caracuel (Ciudad Real), con destino a mejora y reforma de instalaciones y red de baja tensión.

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV., y 3.302 metros de longitud, derivada de la línea Los Ballesteros-Los Cortijos del apoyo número 45, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en un apoyo de amarre total previsto para situar en él un centro de transformación.

Dos transformadores de 25 KVA. cada uno.

Presupuesto: 7.845.421 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 30 de septiembre de 1982. El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—13.916-C.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

### Subsecretaría para el Consumo

*Resolución de la Subsecretaría para el consumo sobre una multa de diez millones (10.000.000) de pesetas a la firma «El Rodeo, S. A.», por fraude en el envasado y comercio de aceites*

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de excelentísimos señores Ministros con fecha de 9 de julio de 1982, en el expediente número 363/1982 del Registro General, correspondiente al número 10059/1982 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cáceres, ha sido sancionada con multa de diez millones (10.000.000) de pesetas la firma, «El Rodeo, S. A.», con domicilio en Cáceres, avenida del Espíritu Santo, sin número, por fraude en el envasado y comercio de aceites.

Con fecha 17 de agosto de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa el referido acuerdo.

Esta Subsecretaría para el Consumo ha resuelto su publicación para general conocimiento de todos, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en el antedicho acuerdo.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Subsecretario, Miguel Marañón Barrios.

## ADMINISTRACION LOCAL

## Ayuntamientos

## ORIHUELA

## Edicto

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión Plenaria de fecha 4 de agosto de 1982 de toma de consideración de la Memoria del expediente de municipalización, previo a la constitución de una Empresa privada municipal para la promoción del polígono industrial «Puente Alto» de Orihuela, se expone al público por plazo de treinta días hábiles para oír sugerencias y observaciones que se estimen oportunas.

Orihuela, 10 de agosto de 1982.—El Alcalde.—10.440-A.

## TORREVIEJA

Dña Rosa Mazón Valero, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torre vieja,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1982, acordó la aprobación del proyecto de modificación del plan parcial «Finca San Luis».

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público por plazo de un mes, pudiendo los interesados examinarlo en la Oficina Técnica Municipal en días y horas laborables, y formular las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Torre vieja, 4 de octubre de 1982.—La Alcaldesa, Rosa Mazón Valero.—10.317-A.

## VIGO

## Agencia Ejecutiva

## Edicto

Angel Franco Candelas, Recaudador Ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo,

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se tramita contra el deudor con Antonio Lugo Cota, por débitos de Contribuciones Especiales (justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación, con motivo de las obras de apertura y urbanización prolongación de la calle M. de Valladares), certificación de descubierto número 40.203/1982, cuyo importe es de 3.780.000 pesetas de principal, más 758.000 pesetas del recargo del 20 por 100 y 100.000 pesetas calculadas para gastos y costas, que en junto hacen un total de 4.838.000 pesetas, se ha dictado con fecha 27 de septiembre de 1982 la siguiente:

Diligencia.—Tramitándose en esta Recaudación de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor don Antonio Lugo Cota, actualmente en ignorado paradero, y notificado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», de fechas 30 de agosto y 8 de septiembre de 1982, respectivamente, y desconociéndose la existencia de otros bienes, declaro embargado como propiedad del deudor el 25 por 100 correspondiente a cada uno de los inmuebles que se describen:

## Fincas urbanas:

•Noventa y uno.—Piso primero, letra A, destinado a vivienda, con entrada por el portal y escaleras de la izquierda, viendo la casa desde la calle a la que tiene frente

del edificio con frente a la calle Prolongación de la de Marqués de Valladares, sin número, de esta ciudad. Mide ciento veintidós metros cuadrados. Límite: Norte, por donde tiene su frente, con la calle Prolongación de la de Marqués de Valladares; Sur, con patio central de luces, con el piso letra C en la misma planta, y rellano de escaleras; Este, con pared que le separa de la propiedad de herederos de Joaquín Gambari y otros, y con patio central de luces; por el Oeste, con rellano y hueco de escaleras, patio central de luces, y con el piso letra B, en la misma planta, con entrada por igual portal. Es el situado más hacia la izquierda viendo el edificio desde la calle a la que tiene frente. Le es anexo un cuarto trastero situado en el desván, con acceso por la misma escalera.»

Inscrito en el tomo 1.014, folio 181, finca 50.837.

•Noventa y dos.—Piso primero, letra B, destinado a vivienda, del edificio con frente a la calle Prolongación de la de Marqués de Valladares, sin número, de esta ciudad, con entrada por el portal y escaleras de la izquierda, viendo la casa desde dicha calle. Mide ciento veintidós metros cuadrados. Límite: Norte o frente, calle Prolongación de la de Marqués de Valladares; Sur, con hueco de ascensor y escaleras, patio central de luces y con el piso letra E, en la misma planta, con acceso por igual escalera; Este, patio central de luces, hueco de escaleras y ascensor, y con el piso letra A, en igual planta, con entrada por igual escalera, y por el Oeste, patio central de luces y con pared divisoria que le separa del piso letra A, con acceso por portal y escalera de la derecha, y en una pequeña parte, también con el piso letra C, de acceso por la indicada escalera de la derecha, en igual planta, es anexo al piso que forma esta finca un cuarto trastero, situado en el desván, con acceso por la misma escalera.»

Inscrito al tomo 1.014, folio 185, finca 50.838.

•Noventa y tres.—Piso primero letra C), destinado a vivienda, del edificio con frente a la calle Prolongación de la de Marqués de Valladares, sin número, de esta ciudad, con entrada por el portal y escaleras de la izquierda, viendo la casa desde dicha calle. Mide noventa metros cuadrados. Límite: Norte, con el piso letra A) de igual planta, con acceso por la misma escalera y patio central de luces; Sur, por donde tiene su frente, con patio de manzana, sobre terraza inherente a la entreplanta; Este, con patio central de luces y pared divisoria que la separa de la propiedad de herederos de Joaquín Ozores y otros, y Oeste, patio central de luces, rellano de escaleras y con el apartamento letra D, en la misma planta. Le es anexo un cuarto trastero situado en el desván con acceso por la misma escalera.»

Inscrito en el tomo 1.014, folio 189, finca 50.839.

•Noventa y cuatro.—Apartamento letra D, destinado a vivienda, del edificio con frente a la calle Prolongación de la de Marqués de Valladares, sin número, de esta ciudad, con entrada por el portal y escaleras de la izquierda, viendo la casa desde dicha calle. Mide cuarenta y cinco metros cuadrados. Límite: Sur, por donde tiene su frente, con patio de manzana, sobre terraza inherente al local entreplanta; Norte, con los pisos letras C y E, en igual planta, que tiene acceso por la misma escalera, y con rellano de escaleras; Este, con el piso letra C, en la misma planta, con acceso por igual escalera, y Oeste, con el piso letra E, en la misma planta, que tiene acceso por la misma escalera. Le es anexo un cuarto trastero situado en el desván, con acceso por la misma escalera.»

Inscrito en el tomo 1.014, folio 182, finca 50.840.

•Noventa y cinco.—Piso primero, letra E, destinado a vivienda del edificio con frente a la calle Prolongación de la de Marqués de Valladares, sin número, de esta ciudad, con entrada por el portal y escaleras de la izquierda, viendo la casa desde dicha calle. Mide ochenta y cinco metros cuadrados. Límite: Sur, por donde tiene su frente, con patio de manzana, sobre terraza inherente al local entreplanta; Norte, con patio central de luces y con el piso letra B de la misma planta, que tiene acceso por igual escalera; Este, con hueco de ascensor y escaleras, así como el rellano de éstas, y con el apartamento letra D en igual planta, con acceso por la misma escalera, y con patio central de luces, y por el Oeste, con patio central de luces y con pared divisoria que le independiza del piso letra C del otro bloque, que tiene acceso por la escalera de la derecha. Le es anexo un cuarto trastero situado en el desván, con acceso por la misma escalera.»

Inscrito en el tomo 1.014, folio 197, finca número 50.841.

•Noventa y seis.—Piso segundo, letra A, destinado a vivienda, del edificio con frente a la calle Prolongación de la de Marqués de Valladares, sin número, de esta ciudad, con entrada por el portal y escaleras de la izquierda, viendo la casa desde dicha calle. Mide ciento veintidós metros cuadrados. Límite: Norte, por donde tiene su frente, con la calle Prolongación de la de Marqués de Valladares; Sur, con patio central de luces, con el piso letra C, en la misma planta, y rellano de escaleras, patio central de luces y para de la propiedad de Joaquín Fontán y otros, y con patio central de luces; por el Oeste, con el rellano y hueco de escaleras, patio central de luces, y con el piso letra B de la misma planta, con entrada por igual portal. Es el situado más hacia la izquierda viendo el edificio desde la calle a la que tiene frente. Le es anexo un cuarto trastero situado en el desván, con acceso por la misma escalera.»

Inscrito en el tomo 1.014, folio 202, finca número 50.842.

•Noventa y siete.—Piso segundo, letra B, destinado a vivienda, del edificio con frente a la calle Prolongación de la de Marqués de Valladares, sin número, de esta ciudad, con entrada por el portal y escaleras de la izquierda viendo la casa desde dicha calle. Mide ciento veintidós metros cuadrados. Límite: Norte o frente, calle Prolongación de la de Marqués de Valladares; Sur, con hueco de ascensor y escaleras, patio central de luces; Este, patio central de luces, hueco de escaleras y ascensor, y con piso letra A en igual planta, con entrada por igual escalera, y por el Oeste, patio central de luces y con pared divisoria, que le separa del piso letra A, con acceso por portal y escaleras de la derecha, y en una pequeña parte, también con el piso letra C, de acceso por la indicada escalera de la derecha, en igual planta. Le es anexo un cuarto trastero situado en el desván, con acceso por la misma escalera.»

Inscrito en el tomo 1.014, folio 107, finca número 50.843.

•Noventa y ocho.—Piso segundo, letra C, destinado a vivienda, del edificio con frente a la calle Prolongación de la de Marqués de Valladares, sin número, de esta ciudad, con entrada por el portal y escaleras de la izquierda, viendo la casa desde dicha calle. Mide noventa metros cuadrados. Límite: Norte, con el piso letra A de igual planta, con acceso por la misma escalera, y patio central de luces; Sur, por donde tiene su frente, con patio de manzana, sobre terraza inherente a la

entreplanta; Este, con patio central de luces y pared divisoria que le separa de la propiedad de herederos de Joaquín Ozores y otros, y Oeste, patio central de luces, rellano de escaleras y con el apartamento letra D) en la misma planta. Le es anexo un cuarto trastero situado en el desván con acceso por la misma escalera.»

Inscrito en el tomo 1.014, folio 212, finca número 50.844.

«Noventa y nueve.—Apartamento, letra D, en la planta segunda, destinado a vivienda, del edificio con frente a la calle Prolongación de la de Marqués de Valladares, sin número, de esta ciudad, con entrada por el portal y escaleras de la izquierda, viendo la casa desde dicha calle. Mide cuarenta y cinco metros cuadrados. Limita: Sur, por donde tiene su frente, con patio de manzana, sobre terraza inherente al local entreplanta; Norte, con los pisos letras C y E, en igual planta, que tiene acceso por la misma escalera, y con el rellano de escaleras; Este, con el piso letra C en la misma planta, con acceso por igual escalera, y Oeste, con el piso letra E en la misma planta, que tiene acceso por la misma escalera. Le es anexo un cuarto trastero situado en el desván, con acceso por la misma escalera.»

Inscrito en el tomo 1.014, folio 217, finca número 50.845.

«Cien.—Piso segundo, letra E, destinado a vivienda, del edificio con frente a la calle Prolongación de la de Marqués de Valladares, sin número, de esta ciudad, con entrada por el portal y escaleras de la izquierda, viendo la casa desde dicha calle. Mide ochenta y cinco metros cuadrados. Limita: Sur, por donde tiene su frente, con patio de manzana, sobre terraza inherente al local entreplanta, que tiene acceso por igual escalera; Norte, con patio central de luces y con piso letra B de la misma planta, con acceso por la misma escalera; Este, con hueco de ascensor y escalera, así como el rellano de éstas, y con el apartamento letra D en igual planta, con acceso por la misma escalera, y con el patio central de luces, y por el Oeste, con patio central de luces y con pared divisoria que le independiza del piso letra C del otro bloque, que tiene acceso por la escalera de la derecha. Le es anexo un cuarto trastero situado en el desván, con acceso por la misma escalera.»

Inscrito en el tomo 1.014, folio 222, finca número 50.846.

«Ciento uno.—Piso tercero, letra A, destinado a vivienda, del edificio con frente a la calle Prolongación de la de Marqués de Valladares, sin número, de esta ciudad, con entrada por el portal y escaleras de la izquierda, viendo la casa desde dicha calle. Mide ciento veintidós metros cuadrados. Limita: Norte, por donde tiene su frente, con la calle Prolongación de la de Marqués de Valladares; Sur, con patio central de luces, con el piso letra C en la misma planta y rellano de escaleras; Este, con pared que le separa de la propiedad de herederos de don Joaquín Fontán y otros, y con patio central de luces; por el Oeste, con rellano y hueco de escaleras, patio central de luces y con el piso letra B en la misma planta, con entrada por igual portal. Es el situado más hacia la izquierda, viendo el edificio desde la calle a que tiene frente. Le es anexo un cuarto trastero situado en el desván, con acceso por la misma escalera.»

Inscrita en el tomo 1.014, folio 227, finca número 50.847.

«Ciento dos.—Piso tercero, letra B, destinado a vivienda, del edificio con frente a la calle Prolongación de la de Marqués de Valladares, sin número, de esta ciudad, con entrada por el portal y escaleras de la izquierda, viendo la casa desde dicha

calle. Mide ciento veintidós metros cuadrados. Limita: Norte o frente, calle Prolongación de la de Marqués de Valladares; Sur, con hueco de ascensor y escaleras, patio central de luces y con el piso letra E en la misma planta, con acceso por igual escalera; Este, patio central de luces, hueco de escaleras y ascensor, y con el piso letra A en igual planta, con entrada por igual escalera, y por el Oeste, patio central de luces y con pared divisoria que le separa del piso letra B, con acceso por portal y escalera de la derecha, y en una pequeña parte, también con el piso letra C, de acceso por la indicada escalera de la derecha, en igual planta. Le es anexo un cuarto trastero situado en el desván, con acceso por la misma escalera.»

Inscrito en el tomo 1.014, folio 232, finca número 50.848.

«Ciento cinco.—Piso tercero, letra E, destinado a vivienda, del edificio con frente a la calle Prolongación de la de Marqués de Valladares, sin número, de esta ciudad, con entrada por el portal y escalera de la izquierda, viendo la casa desde dicha calle. Mide ochenta y cinco metros cuadrados. Limita: Sur, por donde tiene su frente, con patio de manzana, sobre terraza inherente al local entreplanta; Norte, con patio central de luces y con piso letra B de la misma planta, que tiene acceso por igual escalera; Este, con hueco de ascensor y escaleras, así como el rellano de éstas, y con el apartamento letra D en igual planta, con acceso por la misma escalera, y con patio central de luces, y por el Oeste, con patio central de luces y con pared divisoria que le independiza del piso letra C del otro bloque, que tiene acceso por la escalera de la derecha. Le es anexo un cuarto trastero situado en el desván, con acceso por la misma escalera.»

Inscrito en el tomo 1.014, folio 247, finca número 50.851.

«Ciento seis.—Piso cuarto, letra A, destinado a vivienda, con entrada por el portal y escaleras de la izquierda, viendo la casa desde la calle a la que tiene frente, del edificio con frente a la calle Prolongación de la de Marqués de Valladares, sin número, de esta ciudad. Mide ciento veintidós metros cuadrados. Limita: Norte, por donde tiene su frente, con la calle Prolongación de la de Marqués de Valladares; Sur, con patio de luces, con el piso letra C de su planta y rellano de escaleras; Este, con pared que le separa de la propiedad de herederos de Joaquín Fontán y otros, y con patio central de luces, y por el Oeste, con rellano y hueco de escaleras, patio central de luces y con el piso letra B en la misma planta, con entrada por igual portal. Es el situado más a la izquierda, viendo el edificio desde la calle a la que tiene frente. Le es anexo un cuarto trastero situado en el desván, con acceso por la misma escalera.»

Inscrito en el tomo 1.015, folio 1, finca número 50.852.

«Ciento siete.—Piso cuarto, letra B, destinado a vivienda, del edificio con frente a la calle Prolongación de la de Marqués de Valladares, sin número, de esta ciudad, con entrada por el portal y escaleras de la izquierda, viendo la casa desde dicha calle. Mide ciento veintidós metros cuadrados. Limita: Norte o frente, calle Prolongación de la de Marqués de Valladares; Sur, con hueco de ascensor y escaleras, patio central de luces y con el piso E de su planta, con acceso por igual escalera; Este, patio central de luces, hueco de escaleras y ascensor, y con el piso A de su planta, con entrada por igual escalera, y por el Oeste, patio central de luces y con pared divisoria que le separa del piso letra A, con acceso por la indicada escalera de la derecha, en igual planta. Le es anexo un

cuarto trastero situado en el desván, con acceso por igual escalera.»

Inscrito en el tomo 1.015, folio 6, finca número 50.853.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Hacienda Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión del expediente en su momento a la Alcaldía, para autorización de subasta, conforme al artículo 180 del mencionado Reglamento.

Conforme al artículo 120, 3, del Reglamento General de Recaudación y en cumplimiento de la transcrita diligencia, por medio del presente edicto se notifica a dicho deudor, en paradero desconocido, a su cónyuge, doña Concepción Álvarez Taboada y a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios, si los hubiera, el embargo de la parte correspondiente de las fincas antes descritas, requiriéndole a la vez para que entreguen en esta Recaudación, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, advirtiéndoles que de no presentarlos en el plazo señalado serán suplidós a su costa como determina el artículo 132 del citado Reglamento.

Recurso (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria) de reposición, en el plazo de quince días, ante la Alcaldía, o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos señalados por el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación y en relación también con el 737 de la Ley de Régimen Local.

Vigo, 29 de septiembre de 1982.—El Agente ejecutivo.—V.º B.º. El Alcalde, Manuel Soto Ferreiro.—16.114 E.

## CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto N-L-111, «Nueva carretera C-1412, de Igualada a Tremp, puntos kilométricos 0 al 26, Tramo: Ponts-Folqué». Términos municipales: Ponts, La Boronia de Rialp y Aña*

Aprobado el proyecto el 22 de septiembre de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamen-



to de 28 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las per-

sonas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar

posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 28 de octubre de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—17.999-E.

## RELACION QUE SE CITA

Número de finca	Nombre y apellidos del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en m <sup>2</sup>
<i>Término municipal de Pons</i>			
1	Desconocido	Monte bajo	1.665,50
<i>Término municipal de Aña</i>			
153	Desconocido	Monte alto	6.433,50
152	José Vilella, José Clúa, José Coellas y José Vilella Uget	—	—
152-2	Antonio Llagunes y veinte propietarios más	Monte alto	3.708,50
155	José Lladós Ferrat	Monte alto	3.523,—
158, 157, 158, 162, 163, 166, 167 y 168	José Ribó Lloret	Monte alto, labor secano y monte bajo	27.030,—
159, 161, 160, 165, 164 y 165	Marcelino Rey Claret	Labor secano, monte bajo	19.893,—
<i>Término municipal de Baronia de Riarp</i>			
1-1	Antonio Coellas	Erial	230,—
4, 45, 53, 54, 55 y 58	José Solans	Labor secano y monte alto	5.338,—
5	Francisco Bulconte	Erial	504,75
6, 72, 73, 74 y 72	Lorenzo Solans	Labor secano y monte alto	4.859,50
7	Juan Bernars	Erial	84,50
8	José Canes	Erial	120,—
9, 57 y 58	Elvira Roset	Labor secano y monte alto	2.013,—
10, 15, 16, 35, 35, 36, 35, 36, 38, 117, 118, 117, 121, 120, 121, 125, 127, 128, 129, 30 y 131	Teresa Serra	Erial, labor secano, monte alto y monte bajo	66.394,—
11, 61, 62, 65, 67 y 68	Antonio Sorribas	Labor secano y monte alto	6.674,50
12	Francisco Coma	Labor secano	1.294,50
14, 13, 14, 75 y 76	José Coma	Labor secano	4.389,25
14-1, 37, 40, 44, 50, 51, 50 y 52	Juana Mas	Labor secano y monte bajo	7.559,—
17, 59 y 60	Pedro Coma	Labor secano y monte alto	2.566,—
18, 19, 29, 27, 31, 32, 34, 33 y 39	Ramón Gabarnet	Labor secano y monte alto	6.726,—
41, 42, 43, 46 y 66	Enrique Roset	Labor secano y monte alto	2.094,50
47 y 49	Señor Allilet	Labor secano	2.787,50
63	Desconocido	Labor secano y monte alto	1.228,50
64	Desconocido	Monte alto	966,—
70	Desconocido	Labor secano	589,—
69	Desconocido	Labor secano	7.887,—
71	Desconocido	Monte alto	5.455,50
77, 77, 80, 81, 82, 86 y 87	María Serra	Labor secano	5.915,50
79, 78, 79, 89, 94, 98, 98, 98, 102, 103, 105 y 104	Antonio Marsol	Labor secano, monte alto	8.240,—
83, 84, 85, 90, 92, 93, 95, 97, 95 y 97	Antonio Ros	Monte alto, labor secano, erial	12.460,—
88	Juan Rosalle	Labor secano	488,—
91	Cosme Marsol	Labor secano	720,—
99, 100, 99, 101, 107, 108 y 107	Daniel Farré	Labor secano y monte alto	15.720,50
104-1 y 105-1	Paquita Pons	—	—
105-2 y 104-2	José Rosalla	Monte alto	8.834,50
108, 110, 109, 109, 110, 111, 112, 113, 112, 114, 115, 118 y 114	Angeles Sala	Labor secano, monte bajo y alto	34.583,50
119	Desconocido	Labor secano	780,—
122, 123, 124 y 126	José Puig Pinos	Monte alto y bajo	12.203,50
132, 133 y 134	José Jové	Labor secano y monte alto	4.100,—
135, 136, 137, 138, 139 y 140	José Lloréns	Monte alto y labor secano	25.100,—
141	Benito Bernals	Monte alto	5.100,—
142 y 143	Juan Carlos Batalla	Labor secano, erial y monte alto	9.700,—
144, 145, 146, 147, 150-1, 150-1, 150-2, 151 y 152	José Vilella, José Clúa, José Coellas y José Vilella Uget	Monte alto	30.600,—
144-1, 145-1, 146-1 y 147-1	José Vila y dos más	Labor secano	400,—
148, 149, 150, 149 y 149	María Corominas y/o José Clúa	Monte alto	28.480,—
150-1, 150-1, 150,2, 151 y 152	Antonio Llagunes y veinte propietarios más	Monte alto	87.269,—

*Información pública de la ocupación temporal de las fincas rústicas que se citan*

Doña Adela Biosca Torra, domiciliada en Barcelona-3, Via Layetana, número 24, piso principal, letra G, ha solicitado la ocupación temporal de las fincas rústicas que a continuación se reseñan, ubicadas en el término municipal de Pujalt, por considerarlas necesarias para la realización de trabajos en la concesión de explotación para recurso mineral de lignito denominada «Isidro», número 2.721, de la que es titular:

**Finca número 1:**

Propietario: Andrés Sañé Torradas. Domicilio: Calle Aribáu, número 81, Barcelona. Usufructuario: Andrés Sañé Ballester. Domicilio: Calle Aribáu, número 31, Barcelona. Campo: «La Viña» o «Transformador». Paraje: Las Minas. Partida: La Guardia de Pilosa. Término municipal: Pujalt. Superficie a ocupar: Dos hectáreas. Cultivo: Monte bajo y cereal 3.º secano. Ocupación: Total.

**Finca número 2:**

Propietario: Andrés Sañé Torradas. Domicilio: Calle Aribáu, número 81, Barcelona. Usufructuario: Andrés Sañé Ballester. Domicilio: Calle Aribáu, número 81, Barcelona. Campo: «El Nogal». Paraje: La Mina. Partida: La Guardia de Pilosa. Término municipal: Pujalt. Superficie a ocupar: Una hectárea. Cultivo: Cereal 3.º secano. Ocupación Total.

**Finca número 3:**

Propietario: José Mussolas Llorens. Domicilio: Sant Martí de Sasgoyolas Campo: «Subida roja» o «Vista de la Guardia». Paraje: Las Minas. Partida: La Guardia de Pilosa. Término municipal: Pujalt. Superficie a ocupar: Una hectárea. Cultivo: Cereal 3.º secano. Ocupación: Total.

Lo que, en virtud de las disposiciones de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse, por motivos de forma o de fondo, a la declaración de necesidad de la ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al señor Ingeniero Jefe del Servicio de Minas, rambla de Cataluña, 18, 3.º, Barcelona-7. Se admitirán escritos sobre rectificación de posibles errores, en los datos anteriormente reseñados.

Los interesados afectados podrán recaabar, a través del citado Servicio de Minas, que la peticionaria les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de los bienes objeto de la ocupación.

Barcelona, 27 de septiembre de 1982. El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—17.635-E.

## Servicios Territoriales de Industria

### BARCELONA

*Solicitud de imposición forzosa de servidumbre con urgente ocupación de terrenos afectados por la línea a 380 KV., E. R. «Sentmenat», E. R. «Estangento», de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», en provincias de Barcelona y Lérida (AS/ce.16531/82)*

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes, solicitada por «Fuerzas Eléctricas de Ca-

taluña, S. A.», para la instalación de la línea a 380 KV., E. R. «Sentmenat», E. R. «Estangento», en las provincias de Barcelona y Lérida, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de Industria, con fecha 20 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 142, de 15 de junio), publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que los peticionarios no han podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

### PROVINCIA DE BARCELONA

#### Término municipal de San Mateo de Bagués

Finca número 1. Propietario: Don José Duocastella Morera. Domicilio: Can Biosca, San Mateo de Bagués.

Finca: Polígono 6, parcelas 72c, 73b, 82s, v, x, z, r, p, j, 83a; polígono 7, parcelas 1d, c, u, t, s, r.

Lindes en sentido línea: Don Ramón y doña María Victoria Grife Cirlot y don Luis y don Antonio Grife Bruguera y doña María del Carmen Salvans Baltiérrez.

Afección: 1.818 metros de paso aéreo y cuatro apoyos metálicos (S = 226,38 metros cuadrados); clase de terreno: Bosque y cultivo secano.

### PROVINCIA DE LERIDA

#### Término municipal de Gabet de la Conca

Finca número 2. Propietario: Don Ramón Plana Sarroca. Domicilio: Torre Oliva, carretera Corbins, Lérida.

Finca: Mayola, polígono 4, parcela 373.

Lindes sentido línea: José Mas Nadal. Afección: Zona de influencia; clase de terreno: Cultivo secano.

#### Término municipal de Salas de Pallars

Finca número 3. Propietario: Don Eusebio Prio Grau. Domicilio: Carretera, 37, Salas de Pallars.

Finca: Seig, polígono 2, parcela 116. Lindes sentido línea: Francisco Oliveras Clapes y Salvador Beltrán Escoll.

Afección: 138 metros paso aéreo y 1/4 de apoyo metálico (S = 1,27 metros cuadrados); clase de terreno: Cultivo secano.

Finca número 4. Propietario: Don Eusebio Prio Grau. Domicilio: Carretera, 37, Salas de Pallars.

Finca: Seig, polígono 2, parcela 171. Lindes sentido línea: Matías Alegret Bayar y Miguel Soldevila Albert.

Afección: Zona de influencia; clase de terreno: Cultivo secano.

#### Término municipal de Torre de Capdella

Finca número 5. Propietario: Don José Bosch Jordana. Domicilio: Carretera de Moja, 6, 7.º, 1.ª, Vilafranca del Penedés.

Finca: Polígono 3, parcelas 554, 208 B; polígono 2, parcela 266.

Lindes sentido línea: Camino vecinal a Monrós, José Portella, Esteban Font, Comunidad vecinos de Paül y José Font.

Afección: 129,50 metros paso aéreo y un apoyo (S=155,25 metros cuadrados) y 39 metros de P.A. de Z.I.; clase de terreno: Yermo y prado.

Finca número 6. Propietario: Doña María Isabel Maestre. Domicilio: Prat de la Ribera, 39, 1.º, Lérida.

Finca: Polígono 5, parcela 87. Lindes sentido línea: José Eril Farré y José Traveset Jordana.

Afección: 81,50 metros paso aéreo y un apoyo (S=70,93 metros cuadrados); clase de terreno: Bosque, chopos, avellanos y robles.

Finca número 7. Propietario: Don Eugenio Forts Millet. Domicilio: Manuel Girón, 46, 6.º, Barcelona.

Finca: Polígono 2, parcelas 336, 337, 339, 340, 341, 342 y 343.

Lindes sentido línea: Barranco de la Serra y «Fecsa».

Afección: 249 metros paso aéreo; clase de terreno: Bosque, encinas, robles, avellanos y prado.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento de levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante estos Servicios de Industria, sitos en Diagonal, 407, Barcelona, o Canónigo Brugulat, 12, de Lérida.

Los propietarios afectados podrán recaabar, a través de estos Servicios de Industria, que los peticionarios les faciliten los demás datos precisos para la identificación de sus bienes.

Barcelona, 25 de mayo de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—13.818-C.

\*

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, de 26 de octubre de 1973; la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; el Reglamento para su aplicación, y la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones, ampliando conducciones de gas natural ya existentes.

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», avenida Puerta del Ángel, números 20-22, Barcelona.

Referencia: GAS/MN 23293/82.

Finalidad: Instalación de una canalización y dos cámaras reguladoras de presión para la alimentación en media y baja presión en el término municipal de Vilassar de Dalt.

Características: Origen en el Camino del Medio, frente al Torrente de las Pinedas y final en la Riera Salvat, junto a la carretera de Premià a Sant Genís (Vilassar de Dalt). Tubería de acero de 1.268 metros de longitud, diámetro 4" (101,6 milímetros), espesor 4,37 milímetros, presión de diseño 19 Kg/cm<sup>2</sup>. Una cámara reguladora de alta a media presión, presión de diseño a la entrada 19 Kg/cm<sup>2</sup> y presión de diseño a la salida 10 Kg/cm<sup>2</sup>, caudal 1.000 Nm<sup>3</sup>/h. y una cámara reguladora de media y baja presión, presión de diseño a la entrada de 10 Kg/cm<sup>2</sup>, caudal 1.000 Nm<sup>3</sup>/h. La alimentación se efectuará desde el Feeder del Litoral.

Presupuesto: 3.760.840 pesetas.

Se solicita: Declaración de utilidad pública, expropiación forzosa, urgente ocupación de los terrenos afectados y autorización administrativa.

Lo que se pone en conocimiento público a fin de que todos los interesados, cuya relación se inserta al final del anuncio, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan sido omitidas, puedan tomar vista del expediente en el que constan las características técnicas y afecciones derivadas del proyecto, en las oficinas de estos Servicios de Industria, avenida Diagonal, 407, de Barcelona, y presentar, por triplicado, las alegaciones que estimen convenientes en el plazo de veinte días (20 días).

#### Relación de propietarios afectados

Número de orden: 1. Ocupación temporal en metros cuadrados: 1.232. Polígono: 5. Parcelas: 28, 90 y 29. Nombre:

«Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima».

Número de orden: 2. Servidumbre permanente en metros cuadrados: 25. Ocupación temporal en metros cuadrados: 150. Polígono: 5. Parcela: 28. Nombre: Doña Eulalia Mitjans Colomer.

Número de orden: 3. Servidumbre permanente en metros cuadrados: 28,5. Ocupación temporal en metros cuadrados: 159. Polígono: 5. Parcela: 90. Nombre: Doña Felipa Guardiola y doña Francisca Segalés.

Número de orden: 4. Servidumbre permanente en metros cuadrados: 20,5. Ocupación temporal en metros cuadrados: 123. Polígono: 5. Parcela: 29. Nombre: Doña Carmen Gesa Graupera.

Número de orden: 5. Servidumbre permanente en metros cuadrados: 697. Ocupación temporal en metros cuadrados: 5.578. Polígono: 5. Parcelas: 28, 90 y 30. Nombre: Don Salvador Marsal Regad.

Número de orden: 6. Servidumbre permanente en metros cuadrados: 180. Ocupación temporal en metros cuadrados: 480. Polígono: 5. Parcela: 33. Nombre: Don Jaime Bosch Ros y doña Joaquina Ros Pujol.

Número de orden: 7. Servidumbre permanente en metros cuadrados: 123. Ocupación temporal en metros cuadrados: 328. Polígono: 5. Parcela: 33. Nombre: «Saker Fermi, S. A.».

Número de orden: 8. Servidumbre permanente en metros cuadrados: 240. Ocupación temporal en metros cuadrados: 640. Polígono: 5. Parcela: 34. Nombre: Herederos de confianza de don Juan Banús Prats-don Canstantí Ros.

Número de orden: 9. Servidumbre permanente en metros cuadrados: 183. Ocupación temporal en metros cuadrados: 488. Polígono: 5. Parcela: 35. Nombre: Don José Llimona Mayolas.

Número de orden: 10. Servidumbre permanente en metros cuadrados: 195. Ocupación temporal en metros cuadrados: 520. Polígono: 5. Parcela: 35. Nombre: «Petit, S. L.» Don Luis Petit Cañameras.

Número de orden: 11. Servidumbre permanente en metros cuadrados: 69. Ocupación temporal en metros cuadrados: 184. Polígono: 5. Parcela: 35. Nombre: Don Eduardo Flores Moreno y don Andrés López París.

Número de orden: 12. Servidumbre permanente en metros cuadrados: 132. Ocupación temporal en metros cuadrados: 352. Polígono: 5. Parcela: 35. Nombre: Don Luis Dománech Mataró y don Jaime Torrents Boladeras. Comisario en quiebra: Don J. Ramírez Feliú. Depositario: Don Luis Belmonte Sallarés. Número 268/79. Juzgado número 2 de Mataró.

Número de orden: 13. Servidumbre permanente en metros cuadrados: 120. Ocupación temporal en metros cuadrados: 320. Polígono: 5. Parcela: 36. Nombre: Don José Fábrega Llaví y don Jaime Torrá Bosch.

Número de orden: 14. Servidumbre permanente en metros cuadrados: 68. Ocupación temporal en metros cuadrados: 176. Polígono: 5. Parcela: 37. Nombre: Don Luis Orriols Rosés.

Número de orden: 15. Servidumbre permanente en metros cuadrados: 84. Ocupación temporal en metros cuadrados: 224. Polígono: 5. Parcela: 37. Nombre: Don Nicolás Bosch Mir y doña Dolores Caminal Luquel.

Número de orden: 16. Servidumbre permanente en metros cuadrados: 93. Ocupación temporal en metros cuadrados: 248. Polígono: 5. Parcela: 37. Nombre: Doña Rosa Maqueda Patriz, Jack Lackner Maqueda y Francisco Tormo Sanz.

Barcelona, 20 de octubre de 1982.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—14.888-C.

## GALICIA

### Servicios Territoriales de Industria

#### ORENSE

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.976 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Saenz Díez, número 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de San Amaro.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales:

Acometidas aéreas de media tensión a 20 kV., en conductor LA-30 y apoyos de hormigón a los centros de transformación fábrica de madera «San Amaro» (423 metros), Pazos y Vilar 869 metros), San Sebastián (349 metros), Varille (998 metros), Aguisar (43 metros), As Caldas (175 metros), Anilo Pequeño (439 metros), Partovia (112 metros) Puerto de Yeguas (82,5 metros) Cruceiro (107 metros), Lavandeira (1.065 metros), Anilo (3.892 metros). Centros de transformación aéreos, con transformadores tipo intemperie sobre apoyo de hormigón para las tensiones 20.000/380-220 V. en fábrica de madera-San Amaro, Anilo y Torrán (100 kVA.), VA).—, — Lavandeira, As Caldas (50 kVA.), Aguisar, Varille, Pazos, Anilo Pequeño y San Sebastián (25 kVA.), en el término municipal de San Amaro. Redes de baja tensión 380/220 V. en el sector, en conductor trenzado RZ.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 80.006.885 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1-4.º Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 14 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.976-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente número 1.974 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Saenz Díez, número 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de San Amaro.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales:

Centros de transformación aéreos, con transformadores tipo intemperie sobre apoyos de hormigón, para las tensiones 20.000/380-220 V. en Eiras (100 kVA.), Cima de Vila (50 kVA.) y Villar de Rey (25 kVA.). Acometidas aéreas a 20 kV., en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, derivadas del apoyo número 16 de la L. M. T. a cruce San Amaro, con una longitud de 1.753 metros, del apoyo número 5 de la L.M.T. a Villar de Rey con una longitud de 182 metros y del apoyo número 2 de la L.M.T. a Eiras, con una longitud de 1.342 metros, respectivamente.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.793.338 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1-4.º Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 13 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.975-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente número 1.975 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Saenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de Irixo.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales:

Línea aérea de media tensión a 20 kV. «Pedriña-Lajas» de 4.714 metros de longitud, en conductor LA-56 y LA-30 y apoyos de hormigón, derivada de la L.T.T. a Pedriña y Corneda, con final en el centro transformador existente en Lajas. Derivaciones de iguales características a los centros de transformación de Bugalleira de Arriba (19 metros), Coucieiro (43 metros), Pedriña (50 metros), Medela 284 metros), Saavedra (210 metros), Cangies (1.072 metros), Dadin (522 metros) y Corneira (1.346 metros). Centros de transformación aéreos, con transformadores tipo intemperie sobre apoyo de hormigón para las tensiones 20.000/380-220 V. en Medela, Saavedra, Dadin y Cangues (25 kVA), Esgueva-La Iglesia y Coucieiro (50 kVA) y Bugalleira, Corneda y Puente Pedriña (100 kVA.) en el término municipal de Irixo. Redes de baja tensión 380/220 V., en conductor trenzado RZ. en el sector.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 49.810.646 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1-4.º Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 13 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.977-2.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 9,50 por 100 (Plan Especial de Financiación de Viviendas), habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de enero próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

*Cédulas 9,50 por 100, de 5.000 pesetas*

Numeración, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 1.342 al 2.712 ... ..	1.371
<b>Total ... ..</b>	<b>1.371</b>

*Cédulas 9,50 por 100, de 50.000 pesetas*

Numeración, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 1.313 al 1.449 ... ..	137
<b>Total ... ..</b>	<b>137</b>

*Cédulas 9,50 por 100, de 100.000 pesetas*

Numeración, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 1.284 al 2.223 ... ..	980
Del 38.284 al 37.360 ... ..	1.097
<b>Total ... ..</b>	<b>2.077</b>

Madrid, 1 de octubre de 1982.—El Secretario general.—17.350-E.

**BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA**

*Sorteo de amortización de obligaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, emisión 1954*

De acuerdo con lo previsto en las condiciones de la emisión y lo convenido con el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, el próximo día 7 de diciembre, a las doce de la mañana, se celebrará en el domicilio de este Banco, paseo del Prado número 4, el vigésimo octavo sorteo de amortización de las citadas obligaciones.

Corresponde amortizar a la par: 1.675 obligaciones.

El sorteo que se anuncia será público y se celebrará ante Notario, conforme a las normas establecidas.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—14.405-C.

**BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA**

*Sorteo para amortización, con premios y a la par, de cédulas de crédito local al 4 por 100 con lotes e interprovincial*

El día 7 del próximo mes de diciembre, a las doce de la mañana, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial para adjudicar dos premios de un millón de pesetas, y doce

de cien mil pesetas, así como sus complementarios de veinticinco mil y cinco mil pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre; y,

b) Dos ordinarios uno con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de cédulas con lotes: 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961; y,

Otro de amortización a la par, de las emisiones de cédulas de crédito local interprovincial: 1948 y 1954.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con sujeción a la Ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—14.404-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

*11.ª emisión de bonos de Caja (27 de noviembre de 1974)*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 27 de noviembre de 1982, se procederá al pago del cupón número 16, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón ... ..	50,00
Retención a cuenta 16 por 100 ...	8,00
<b>Importe líquido ... ..</b>	<b>42,00</b>

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Crédito Comercial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—Banco de Financiación Industrial.—Director Area Operacional.—14.413-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

*14.ª emisión de bonos de Caja (27 de noviembre de 1976)*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 27 de noviembre de 1982, se procederá al pago del cupón número 12, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón ... ..	55,00
Retención a cuenta 16 por 100 ...	6,80
<b>Importe líquido ... ..</b>	<b>48,20</b>

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Crédito Comercial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—Banco de Financiación Industrial.—Director Area Operacional.—14.414-C.

**BANCO DE PRESTAMO Y AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA**

(AHORROBANK)

Habiendo sido sustraídos los certificados de depósito:

Serie	Número	Vencimiento	Importe Pesetas
B	31.906	16-1-1983	500.000
B	31.907	16-1-1983	500.000
B	31.908	16-1-1983	500.000
A	55.765	31-12-1982	1.000.000

expedidos por la oficina de Miguel Angel, 21 (Madrid), se anuncia que transcurrido un mes sin reclamación de terceros se tendrán por nulas dichas certificaciones, librándose duplicados, quedando exento de toda responsabilidad este Banco.

Madrid, 4 de octubre de 1982.—«Ahorrobank». Miguel Angel, 21, Madrid.—13.698-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

*23.ª emisión de bonos de Caja (11 de mayo de 1981)*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 3 de diciembre de 1982, se procederá al pago del cupón número 3, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón ... ..	87,50
Retención a cuenta 16 por 100 ...	10,80
<b>Importe líquido ... ..</b>	<b>58,70</b>

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Crédito Comercial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—Banco de Financiación Industrial.—Director Area Operacional.—14.415-C.

**BANCO DE LEVANTE**

*Extravío de resguardos de valores*

Habiendo sufrido extravío los resguardos de valores que a continuación se detallan, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamación lo notifique a «Banco de Levante, S. A.», dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, procediéndose a expedir los correspondientes duplicados con anulación de los primitivos resguardos de valores si durante dicho plazo no se hubiera presentado reclamación alguna, y quedando «Banco de Levante, Sociedad Anónima», exento de toda responsabilidad.

Resguardo número	Número de títulos	Sociedad	Referencia técnica o numeración
29.987	152	Banco Pastor ... ..	3.569.630/781
29.988	152	Banco Pastor ... ..	3.569.782/833
29.989	152	Banco Pastor ... ..	3.569.934/70.085
29.768	16	Unión Eléctrica ... ..	579480000687845
32.568	2	Unión Eléctrica ... ..	480990813030599
29.767	16	Unión Eléctrica ... ..	579480000687845
32.565	2	Unión Eléctrica ... ..	480990813030581
29.766	16	Unión Eléctrica ... ..	579480000687829
32.564	2	Unión Eléctrica ... ..	480990813030572

Madrid, 20 de octubre de 1982.—13.863-C.

**BANCO DE FINANZAS**

**Bonos de Caja**

*Pago de intereses*

Se pone en conocimiento de los titulares de bonos de Caja de este Banco, de las emisiones citadas a continuación, los siguientes pagos:

1. Cupones

7.<sup>a</sup> emisión  
de fecha 6 de noviembre de 1981

Cupón número 2. Vencimiento: 6 de noviembre de 1982

Importe bruto: 675 pesetas.  
Retención impuesto a cuenta: 109 pesetas.  
Neto: 567 pesetas.

5.<sup>a</sup> emisión  
de fecha 19 de noviembre de 1979

Cupón número 6. Vencimiento: 19 de noviembre de 1982

Importe bruto: 650 pesetas.  
Retención impuesto a cuenta: 104 pesetas.  
Neto: 546 pesetas

6.<sup>a</sup> emisión  
de fecha 29 de mayo de 1980

Cupón número 5. Vencimiento: 29 de noviembre de 1982

Importe bruto: 650 pesetas.  
Retención impuesto a cuenta: 104 pesetas.  
Neto: 546 pesetas.

2. Amortización

5.<sup>a</sup> Emisión  
de fecha 19 de noviembre de 1979

De conformidad con lo dispuesto en la escritura de emisión quedarán amortizados el 19 de noviembre de 1982 por su valor nominal de 10.000 pesetas cada uno, todos los títulos, contra entrega de los mismos.

Estas operaciones se efectuarán en las oficinas del Banco de Finanzas que a continuación se indican:

- Madrid, O. P.: María de Molina, 39.
- Madrid, Agencia 1: Orense, 24.
- Barcelona: Avenida Diagonal -632.
- Valencia: Pérez Pujol, 4.
- Bilbao: Gran Vía López de Haro, 61.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—El Secretario general.—14.418-C.

**BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.**

**(BANDESCO)**

*Emisión de bonos de Caja*

1. Entidad emisora: «Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.» (BANDESCO), con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 33. Su capital social es de 929.813.000 pesetas totalmente desembolsado. Su objeto social es la promoción y financiación de nuevas empresas, así como la ampliación y desarrollo de las ya establecidas y, en general, la realización de toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales, bancarias e inmobiliarias, en cuanto sean legalmente compatibles, y en los términos y forma en que lo sean, con su naturaleza de Banco Industrial y de negocios.

2. Emisión: Por importe total de 2.500 millones de pesetas y con la garantía patrimonial del Banco emisor, se emiten, a la par y libres de gastos para el suscriptor, 250.000 bonos de Caja, al portador, de la serie «R» y de 10.000 pesetas nominales cada título, que deberán ser desembolsadas en el acto de la suscripción.

Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples.

3. Suscripción. El período de suscripción «abierto» a que se refiere el Real

Decreto de 10 de julio de 1978 será desde el 10 de noviembre al 2 de diciembre de 1982.

4. Interés nominal: 13,50 por 100 anual, pagadero mediante cupones semestrales, en 10 de mayo y 10 de noviembre de cada año. Primer cupón a pagar el 10 de mayo de 1983, con devengo de intereses a partir del día siguiente a la suscripción.

5. Amortización: El 50 por 100 de los bonos se amortizarán totalmente al cumplirse el cuarto año de su emisión, previo sorteo ante Notario. El restante 50 por 100 se amortizará al cumplirse el quinto año.

6. Ventajas:

— Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:

Está exenta de este impuesto la suscripción, amortización y transmisión onerosa inter vivos de estos títulos. Asimismo están exentas la emisión, renovación y prórroga de los mismos.

— Impuesto sobre Sucesiones:

La adquisición por herencia, legado o donación está exenta de este impuesto aunque no exista parentesco, siendo necesario que los títulos pertenecieran al causante con dos años al menos de anterioridad al día de su fallecimiento o de la donación.

Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa Oficial de Madrid y que sean declarados de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de emisión, con lo que serán elegibles para acogerse a la desgravación fiscal por inversiones tanto de las personas físicas como de las jurídicas.

7. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se regirá por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Miguel García de Obeso, con domicilio en Madrid, calle Ruiz de Alarcón, número 14.

Madrid, 20 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Brosa Paláu.—14.210-C.

**BANCO DE VASCONIA, S. A.**

*Dividendo activo a cuenta  
(Clave del valor: 11.399.703)*

La administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo activo a cuenta, por el ejercicio de 1982, a partir del día 15 de noviembre próximo, a razón de:

Acciones números	Nominal Ptas.	Impuesto Ptas.	Líquido Ptas.
1 al 1.200.000 ... ..	20,00	3,20	16,80
1.200.001 al 1.920.000 (*) ... ..	18,85	3,01	15,84

(\*) Acciones procedentes de la ampliación de capital cuyo período de suscripción finalizó el 21 de enero de 1982 y que participan de los beneficios sociales a partir del 22 de enero de 1982 (trescientos cuarenta y cuatro días de disfrute en 1982).

El cobro de este dividendo lo podrán efectuar los señores accionistas en cualquiera de nuestras oficinas, así como en las del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Galicia, Banco Popular Industrial y Banco de Crédito Balear, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

La cantidad a retener por el concepto de Impuesto, constituye un anticipo de la cuota a pagar por los perceptores en su declaración anual del Impuesto sobre la Renta y deducible, por tanto, de la misma.

Al propio tiempo, y de acuerdo con la nueva legislación fiscal, el dividendo da derecho a las personas físicas a deducir de su cuota del Impuesto sobre la Renta un 15 por 100 adicional, ya que el importe del dividendo tributa en el Impuesto sobre Sociedades.

Como resultante de lo expuesto, el dividendo activo a cuenta real se determina como sigue:

	Pesetas
Dividendo líquido a percibir por acción ... ..	16,80
+ Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (16 por 100) ... ..	3,20
= Dividendo pagado por el Banco ... ..	20,00
+ Deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta (15 por 100) ... ..	3,00
= Dividendo a cuenta real ... ..	23,00

Pamplona, 8 de noviembre de 1982.—El Director general, Miguel Gros Obradors. 14.684-C.

**BANCO DE CASTILLA**

*Dividendo activo a cuenta*

La administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo activo a cuenta, por el ejercicio de 1982, a partir del día 15 de noviembre próximo, a razón de:

Acciones números	Nominal Ptas.	Impuesto Ptas.	Líquido Ptas.
1 al 867.858 ... ..	160,00	25,60	134,40

El cobro de este dividendo lo podrán efectuar los señores accionistas en cualquiera de nuestras oficinas, así como en las del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Vasconia, Banco de Galicia, Banco Popular Industrial y Banco de Crédito Balear, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

La cantidad a retener por el concepto de Impuesto, constituye un anticipo de la cuota a pagar por los perceptores en su declaración anual del Impuesto sobre la Renta y deducible, por tanto, de la misma.

Al propio tiempo, y de acuerdo con la nueva legislación fiscal, el dividendo da derecho a las personas físicas a deducir de su cuota del Impuesto sobre la Renta un 15 por 100 adicional, ya que el importe del dividendo tributa en el Impuesto sobre Sociedades.

Como resultante de lo expuesto, el dividendo activo a cuenta real se determina como sigue:

	Pesetas
Dividendo líquido a percibir por acción ... ..	134,40
+ Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (16 por 100) ... ..	25,60
= Dividendo pagado por el Banco ... ..	160,00
+ Deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta (15 por 100) ... ..	24,00
= Dividendo real ... ..	184,00

Salamanca, 30 de octubre de 1982.—14.682-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 9,50 por 100 (Plan Especial de Financiación de Viviendas), habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de enero próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

*Cédulas 9,50 por 100, de 5.000 pesetas*

Numeración, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 1.342 al 2.712 ... ..	1.371
<b>Total ... ..</b>	<b>1.371</b>

*Cédulas 9,50 por 100, de 50.000 pesetas*

Numeración, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 1.313 al 1.449 ... ..	137
<b>Total ... ..</b>	<b>137</b>

*Cédulas 9,50 por 100, de 100.000 pesetas*

Numeración, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 1.284 al 2.223 ... ..	980
Del 38.284 al 37.360 ... ..	1.097
<b>Total ... ..</b>	<b>2.057</b>

Madrid, 1 de octubre de 1982.—El Secretario general.—17.350-E.

**BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA**

*Sorteo de amortización de obligaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca. emisión 1954*

De acuerdo con lo previsto en las condiciones de la emisión y lo convenido con el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, el próximo día 7 de diciembre, a las doce de la mañana, se celebrará en el domicilio de este Banco, paseo del Prado número 4, el vigésimo octavo sorteo de amortización de las citadas obligaciones.

Corresponde amortizar a la par: 1.675 obligaciones.

El sorteo que se anuncia será público y se celebrará ante Notario, conforme a las normas establecidas.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—14.405-C.

**BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA**

*Sorteo para amortización, con premios y a la par, de cédulas de crédito local al 4 por 100 con lotes e interprovincial*

El día 7 del próximo mes de diciembre, a las doce de la mañana, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial para adjudicar dos premios de un millón de pesetas, y doce

de cien mil pesetas, así como sus complementarios de veinticinco mil y cinco mil pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre; y,

b) Dos ordinarios uno con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de cédulas con lotes: 1942, 1944, 1949, 1952, 1958, 1958, 1960 y 1961; y,

Otro de amortización a la par, de las emisiones de cédulas de crédito local interprovincial: 1948 y 1954.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco. Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con sujeción a la Ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—14.404-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

*11.ª emisión de bonos de Caja (27 de noviembre de 1974)*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 27 de noviembre de 1982, se procederá al pago del cupón número 16, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón ... ..	50,00
Retención a cuenta 16 por 100 ...	8,00
<b>Importe líquido ... ..</b>	<b>42,00</b>

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Crédito Comercial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—Banco de Financiación Industrial.—Director Area Operacional.—14.413-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

*14.ª emisión de bonos de Caja (27 de noviembre de 1976)*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 27 de noviembre de 1982, se procederá al pago del cupón número 12, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón ... ..	55,00
Retención a cuenta 16 por 100 ...	8,80
<b>Importe líquido ... ..</b>	<b>46,20</b>

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Crédito Comercial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—Banco de Financiación Industrial.—Director Area Operacional.—14.414-C.

**BANCO DE PRESTAMO Y AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA (AHORROBANK)**

Habiendo sido sustraídos los certificados de depósito:

Serie	Número	Vencimiento	Importe — Pesetas
B	31.906	16- 1-1983	500.000
B	31.907	16- 1-1983	500.000
B	31.908	16- 1-1983	500.000
A	55.765	31-12-1982	1.000.000

expedidos por la oficina de Miguel Angel, 21 (Madrid), se anuncia que transcurrido un mes sin reclamación de terceros se tendrán por nulas dichas certificaciones, librándose duplicados, quedando exento de toda responsabilidad este Banco.

Madrid, 4 de octubre de 1982.—Ahorrobank.—Miguel Angel, 21, Madrid.—13.698-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

*23.ª emisión de bonos de Caja (11 de mayo de 1981)*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 3 de diciembre de 1982, se procederá al pago del cupón número 3, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón ... ..	67,50
Retención a cuenta 16 por 100 ...	10,80
<b>Importe líquido ... ..</b>	<b>56,70</b>

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Crédito Comercial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—Banco de Financiación Industrial.—Director Area Operacional.—14.415-C.

**BANCO DE LEVANTE**

*Extravío de resguardos de valores*

Habiendo sufrido extravío los resguardos de valores que a continuación se detallan, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamación lo notifique a «Banco de Levante, S. A.», dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, procediéndose a expedir los correspondientes duplicados con anulación de los primitivos resguardos de valores si durante dicho plazo no se hubiera presentado reclamación alguna, y quedando «Banco de Levante, Sociedad Anónima», exento de toda responsabilidad.

Resguardo número	Número de títulos	Sociedad	Referencia técnica o numeración
29.887	152	Banco Pastor ... ..	3.569.630/781
29.888	152	Banco Pastor ... ..	3.569.782/933
29.889	152	Banco Pastor ... ..	3.569.934/70.085
29.768	16	Unión Eléctrica ... ..	579480000687845
32.566	2	Unión Eléctrica ... ..	480990813030599
29.767	16	Unión Eléctrica ... ..	579430000687837
32.565	2	Unión Eléctrica ... ..	480990813030581
29.768	16	Unión Eléctrica ... ..	579480000687829
32.564	2	Unión Eléctrica ... ..	480990813030572

Madrid, 20 de octubre de 1982.—13.863-C.

## BANCO DE FINANZAS

## Bonos de Caja

## Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los titulares de bonos de Caja de este Banco, de las emisiones citadas a continuación, los siguientes pagos:

## 1. Cupones

7.<sup>a</sup> emisión

de fecha 6 de noviembre de 1981

Cupón número 2. Vencimiento: 6 de noviembre de 1982

Importe bruto: 675 pesetas.

Retención impuesto a cuenta: 108 pesetas.

Neto: 567 pesetas.

5.<sup>a</sup> emisión

de fecha 19 de noviembre de 1979

Cupón número 6. Vencimiento: 19 de noviembre de 1982.

Importe bruto: 650 pesetas.

Retención impuesto a cuenta: 104 pesetas.

Neto: 546 pesetas.

6.<sup>a</sup> emisión

de fecha 29 de mayo de 1980

Cupón número 5. Vencimiento: 29 de noviembre de 1982

Importe bruto: 650 pesetas.

Retención impuesto a cuenta: 104 pesetas.

Neto: 546 pesetas.

## 2. Amortización

5.<sup>a</sup> Emisión

de fecha 19 de noviembre de 1979

De conformidad con lo dispuesto en la escritura de emisión quedarán amortizados el 19 de noviembre de 1982 por su valor nominal de 10.000 pesetas cada uno, todos los títulos, contra entrega de los mismos.

Estas operaciones se efectuarán en las oficinas del Banco de Finanzas que a continuación se indican:

Madrid, O. P.: María de Molina, 39.

Madrid, Agencia 1: Orense, 24.

Barcelona: Avenida Diagonal, 632.

Valencia: Pérez Pujol, 4.

Bilbao: Gran Vía López de Haro, 61.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—El Secretario general.—14.418-C.

BANCO DEL DESARROLLO  
ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.

## (BANDESCO)

## Emisión de bonos de Caja

1. Entidad emisora: «Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.» (BANDESCO), con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 33. Su capital social es de 929.813.000 pesetas totalmente desembolsado. Su objeto social es la promoción y financiación de nuevas empresas, así como la ampliación y desarrollo de las ya establecidas y, en general, la realización de toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales, bancarias e inmobiliarias, en cuanto sean legalmente compatibles, y en los términos y forma en que lo sean, con su naturaleza de Banco Industrial y de negocios.

2. Emisión: Por importe total de 2.500 millones de pesetas y con la garantía patrimonial del Banco emisor, se emiten, a la par y libres de gastos para el suscriptor, 250.000 bonos de Caja, al portador, de la serie «R» y de 10.000 pesetas nominales cada título, que deberán ser desembolsadas en el acto de la suscripción.

Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples.

3. Suscripción. El período de suscripción «abierto» a que se refiere el Real

Decreto de 10 de julio de 1978 será desde el 10 de noviembre al 2 de diciembre de 1982.

4. Interés nominal: 13,50 por 100 anual, pagadero mediante cupones semestrales, en 10 de mayo y 10 de noviembre de cada año. Primer cupón a pagar el 10 de mayo de 1983, con devengo de intereses a partir del día siguiente a la suscripción.

5. Amortización: El 50 por 100 de los bonos se amortizarán totalmente al cumplirse el cuarto año de su emisión, previo sorteo ante Notario. El restante 50 por 100 se amortizará al cumplirse el quinto año.

## 6. Ventajas:

— Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:

Está exenta de este impuesto la suscripción, amortización y transmisión onerosa inter vivos de estos títulos. Asimismo están exentas la emisión, renovación y prórroga de los mismos.

— Impuesto sobre Sucesiones:

La adquisición por herencia, legado o donación está exenta de este impuesto aunque no exista parentesco, siendo necesario que los títulos pertenecieran al causante con dos años al menos de anterioridad al día de su fallecimiento o de la donación.

Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa Oficial de Madrid y que sean declarados de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de emisión, con lo que serán elegibles para acogerse a la desgravación fiscal por inversiones tanto de las personas físicas como de las jurídicas.

7. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registrará por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Miguel García de Obeso, con domicilio en Madrid, calle Ruiz de Alarcón, número 14.

Madrid, 20 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Brosa Paláu.—14.210-C.

## BANCO DE VASCONIA, S. A.

Dividendo activo a cuenta  
(Clave del valor: 11.399.703)

La administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo activo a cuenta, por el ejercicio de 1982, a partir del día 15 de noviembre próximo, a razón de:

Acciones números	Nominal Ptas.	Impuesto Ptas.	Líquido Ptas.
1 al 1.200.000 ... ..	20,00	3,20	16,80
1.200.001 al 1.920.000 (*) ... ..	18,85	3,01	15,84

(\*) Acciones procedentes de la ampliación de capital cuyo período de suscripción finalizó el 21 de enero de 1982 y que participan de los beneficios sociales a partir del 22 de enero de 1982 (trescientos cuarenta y cuatro días de disfrute en 1982).

El cobro de este dividendo lo podrán efectuar los señores accionistas en cualquiera de nuestras oficinas, así como en las del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Galicia, Banco Popular Industrial y Banco de Crédito Balear, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

La cantidad a retener por el concepto de Impuesto, constituye un anticipo de la cuota a pagar por los perceptores en su declaración anual del Impuesto sobre la Renta y deducible, por tanto, de la misma.

Al propio tiempo, y de acuerdo con la nueva legislación fiscal, el dividendo da derecho a las personas físicas a deducir de su cuota del Impuesto sobre la Renta un 15 por 100 adicional, ya que el importe del dividendo tributa en el Impuesto sobre Sociedades.

Como resultante de lo expuesto, el dividendo activo a cuenta real se determina como sigue:

	Pesetas
Dividendo líquido a percibir por acción ... ..	16,80
+ Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (16 por 100) ... ..	3,20
= Dividendo pagado por el Banco ... ..	20,00
+ Deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta (15 por 100) ... ..	3,00
= Dividendo a cuenta real ... ..	23,00

Pamplona, 8 de noviembre de 1982.—El Director general, Miguel Gros Obradors. 14.684-C.

## BANCO DE CASTILLA

## Dividendo activo a cuenta

La administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo activo a cuenta, por el ejercicio de 1982, a partir del día 15 de noviembre próximo, a razón de:

Acciones números	Nominal Ptas.	Impuesto Ptas.	Líquido Ptas.
1 al 867.858 ... ..	160,00	25,60	134,40

El cobro de este dividendo lo podrán efectuar los señores accionistas en cualquiera de nuestras oficinas, así como en las del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Vasconia, Banco de Galicia, Banco Popular Industrial y Banco de Crédito Balear, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

La cantidad a retener por el concepto de Impuesto, constituye un anticipo de la cuota a pagar por los perceptores en su declaración anual del Impuesto sobre la Renta y deducible, por tanto, de la misma.

Al propio tiempo, y de acuerdo con la nueva legislación fiscal, el dividendo da derecho a las personas físicas a deducir de su cuota del Impuesto sobre la Renta un 15 por 100 adicional, ya que el importe del dividendo tributa en el Impuesto sobre Sociedades.

Como resultante de lo expuesto, el dividendo activo a cuenta real se determina como sigue:

	Pesetas
Dividendo líquido a percibir por acción ... ..	134,40
+ Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (16 por 100) ... ..	25,60
= Dividendo pagado por el Banco ... ..	160,00
+ Deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta (15 por 100) ... ..	24,00
= Dividendo real ... ..	184,00

Salamanca, 30 de octubre de 1982.—14.682-C.

**BANCO DE CASTILLA, S. A.**

El Administrador único de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el martes 30 de noviembre de 1982, a las trece horas, en el domicilio social, plaza de los Bandos, número 10, de Salamanca, en segunda convocatoria, supuesto que, de no cumplirse los requisitos establecidos por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y concordantes, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada, en el mismo lugar y a la misma hora, la víspera del referido día 30, bajo el siguiente orden del día:

— Ratificación del acuerdo adoptado por el Administrador único del Banco con fecha 22 de julio de 1982.

Tienen derecho a concurrir a la expresada Junta general los accionistas que posean, como mínimo, un número de acciones representativas de 1 por 100 del capital social. Los que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fijado, con excepción de las personas jurídicas, que podrán designar sus propios representantes aunque éstos no reúnen las condiciones de socios.

Para asistir a la Junta general, se proveerán los accionistas de una tarjeta de admisión, nominativa y personal, que estará a su disposición en la Secretaría del Banco hasta las dos de la tarde del día 23 de noviembre de 1982.

A estos efectos, deberán tener depositadas las acciones en las Cajas de la Entidad o en cualquier otro establecimiento bancario, e inscritas en el Libro-Registro de Acciones, cuando menos, con cinco días de antelación a la fecha fijada para celebrar la Junta general, no pudiendo cancelar estos depósitos e inscripciones hasta el día siguiente al de su celebración.

Los señores accionistas deben entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria y, por lo tanto, para evitarse molestias, deberán acudir al domicilio social el martes día 30 de noviembre. Se advierte que el acto empezará puntualmente a las trece horas.

Salamanca, 5 de noviembre de 1982.—El Administrador único.—14.683-C.

**COMPANÍA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.**

*Aviso a los señores tenedores de obligaciones simples, serie «F», emisión de 16 de octubre de 1987*

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 11 de noviembre de 1982, página 30947, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «95.421 al 96.880», debe decir: «95.481 al 96.860».

**CONSTRUCCIONES BENAMA, S. A.***Segundo anuncio de fusión*

A los efectos previstos en los artículos 143, 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 76/1980,

de 26 de diciembre, estimados suficientes y aceptados los beneficios fiscales para las operaciones de fusión concedidas por la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de julio de 1982, con lo que ha quedado cumplida la condición suspensiva de que pendía la efectividad de los acuerdos, se anuncia que la Junta general ordinaria de «Construcciones Benama, Sociedad Anónima» celebrada el día 2 de enero de 1982, acordó por unanimidad entre todos sus accionistas la fusión de la Entidad con «Construcciones Patraix, Sociedad Anónima» mediante la entrega de acciones propias a los accionistas de la Sociedad absorbida, en la proporción de 1,4535 acciones por cada acción.

Lo que se hace público, a efectos de cumplir la normativa vigente en la Ley de Sociedades Anónimas, para el supuesto de fusiones de Empresas

Valencia, 20 de octubre de 1982.—El Administrador, Mariano Lasala Fraile.— 6.207-5. y 3.ª 12-11-1982

**INSTITUTO MEDICO ESPAÑOL, S. A.**

(IMESA)

*Balance en 31 de diciembre de 1981*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	19.698.583	Capital ... ..	10.000.000
Accionistas ... ..	2.500.000	Reservas técnicas ... ..	19.883.567
Valores mobiliarios ... ..	3.867.525	Otras reservas ... ..	1.808.481
Inmuebles ... ..	3.041.149	Otras cuentas ... ..	1.837.848
Otras cuentas ... ..	5.858.956	Pérdidas y ganancias ... ..	1.258.497
	34.766.193		34.766.193

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio de 1981*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros ... ..	84.976.476	Primas y accesorios ... ..	95.745.174
Otros adeudos ... ..	30.983.759	Producto fondos invert. ... ..	889.489
Saldo acreedor ... ..	1.258.497	Otros abonos ... ..	20.487.998
	117.221.732		117.221.732

Oviedo, 30 de septiembre de 1982.—3.909-D.

**HEMISFERIO L'ABEILLE, S. A.***Balance en 31 de diciembre de 1981*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja ... ..	37.253.418	Capital social suscrito ... ..	120.000.000
Bancos ... ..	1.308.884.933	Reservas patrimoniales ... ..	319.879.257
Valores mobiliarios ... ..	550.891.837	Reservas técnicas legales ... ..	2.428.988.474
Inmuebles ... ..	709.347.151	Provisiones ... ..	36.743.407
Delegaciones y agencias ... ..	70.815.884	Reaseguro aceptado ... ..	18.247.311
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	258.851.018	Reaseguro cedido ... ..	180.692.464
Coaseguradores ... ..	56.446.318	Delegaciones y agencias ... ..	18.484.945
Reaseguro aceptado ... ..	8.553.834	Coaseguradores ... ..	60.091.717
Reaseguro cedido ... ..	348.205.054	Acreedores diversos ... ..	206.597.614
Deudores diversos ... ..	57.028.089	Pérdidas y ganancias ... ..	60.532.302
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro ... ..	26.553.436		
Fianzas y depósitos ... ..	11.172.919		
Mobiliario e instalación ... ..	11.029.722		
	3.451.837.491		3.451.837.491

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1981*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio ... ..	4.722.939.589	Remanente del ejercicio anterior ... ..	4.351.467
Remanente del ejercicio anterior ... ..	4.351.467	Suman las operaciones del ejercicio ... ..	4.779.120.424
Saldo acreedor del ejercicio ... ..	56.190.635		
	4.783.471.691		4.783.471.691

Madrid, 4 de octubre de 1982.—13.945 C.



**AGU, S. A.**

La Junta general extraordinaria, celebrada con carácter de universal el día 5 de junio de 1981 acordó disolver y liquidar la Sociedad en base al siguiente balance en dicha fecha:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	632.944
Inmuebles .....	2.325.744
Resultados .....	1.041.312
	<b>4.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	4.000.000

Lo que se publica a los efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 20 de julio de 1981.—4.179-D.

**PANIFICADORA SAGUNTINA, S. A.**

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Panificadora Saguntina, S. A.», a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, en Sagunto, carretera de Sagunto a Petres, sin número, el próximo día 1 del próximo mes de diciembre, a las dieciocho horas por primera convocatoria, y en caso de no reunirse el número necesario de asistentes, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

1.º Aprobación si procede, de la Memoria balance y cuentas de resultados del ejercicio 1981-82, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982-83.

Sagunto, 25 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Andrés Mañez.—4.165-D.

**TECNOLAB IBERIA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales de dicha Entidad «Tecnolab Iberia, S. A.» por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social el próximo día 30 de noviembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 1 de diciembre próximo, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

**Orden del día**

1.º Exposición por el Presidente de la situación creada por la conducta del accionista y Secretario de la Entidad don Julio Castells.

2.º Requerimiento a dicho señor para que cubra los derechos pasivos de sus acciones.

3.º Adopción de medidas que procedan como resultado de lo anterior.

Barcelona, 28 de octubre de 1982.—El Presidente, José Fariñas Oliveras.—6.251-14.

**TENOLAB IBERIA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales de dicha Entidad «Tecnolab Iberia, S. A.» por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social el día 30 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 1 de diciembre, a la misma hora,

en segunda convocatoria, bajo el siguiente.

**Ordres del día**

1.º Introducción del Presidente.

2.º Justificación del retraso de la convocatoria.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances de los ejercicios anteriores.

Barcelona, 28 de octubre de 1982.—El Presidente, José Fariñas Oliveras.—6.252-4.

**EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA**

Amortización de obligaciones de la Sociedad Industrial Asturiana «Santa Bárbara» (SIA), emisión 22-10-83

**Serie B, hipotecarias**

En el sorteo celebrado el día 23 de los corrientes ante el Notario de Gijón don Emiliano Javier Migoya Valdés han resultado amortizadas las 16.500 obligaciones de dicha emisión que a continuación se relacionan:

**Numeración:**

1.801-	900	99.501-	600	194.701-	800
2.701-	800	99.801-	900	195.001-	100
4.901-	5.000	101.401-	500	198.401-	500
8.901-	9.000	110.801-	900	196.501-	600
12.101-	200	111.601-	700	197.101-	200
19.601-	700	114.801-	900	199.601-	700
24.601-	700	115.101-	200	201.301-	400
25.201-	300	115.601-	700	202.001-	100
25.301-	400	115.801-	900	204.801-	900
25.401-	500	121.601-	700	205.801-	900
32.101-	200	123.101-	200	206.801-	900
32.401-	500	123.901-124.000	200	209.101-	200
33.101-	200	124.801-	900	209.201-	300
33.801-	900	126.501-	600	209.301-	400
34.001-	100	128.701-	800	210.101-	200
35.201-	300	130.101-	200	210.701-	800
36.801-	900	132.901-133.000	211.601-	211.601-	700
37.901-	38.000	133.101-	200	212.001-	100
38.301-	400	134.401-	500	212.401-	500
38.401-	500	137.401-	500	212.901-213.000	
38.601-	700	137.501-	600	216.501-	600
39.401-	500	138.201-	300	217.301-	400
40.101-	260	140.001-	100	218.101-	200
40.401-	500	142.001-	100	219.101-	200
40.501-	600	145.201-	200	223.701-	300
42.701-	800	146.801-	900	226.401-	500
43.301-	400	148.201-	300	226.801-	900
43.901-	44.000	148.901-149.000	229.201-	229.201-	300
44.001-	100	154.701-	800	229.801-	900
50.601-	700	155.301-	400	229.901-230.000	
51.301-	400	156.201-	300	232.501-	600
52.001-	100	158.701-	800	233.801-	900
55.501-	600	162.001-	100	237.101-	200
55.601-	700	162.401-	500	237.301-	400
56.101-	200	163.201-	300	240.601-	700
56.801-	900	164.001-	100	240.701-	800
57.201-	300	165.501-	800	241.001-	100
59.501-	600	167.401-	500	241.601-	700
60.001-	100	170.101-	200	242.401-	500
60.201-	300	172.101-	200	244.401-	500
60.301-	400	172.801-	900	245.301-	400
66.001-	100	174.901-175.000	246.101-	246.101-	200
66.301-	400	176.001-	100	247.201-	300
66.901-	67.000	176.801-	700	248.801-	700
68.801-	900	179.001-	100	249.501-	600
69.201-	300	180.101-	200	250.101-	200
72.501-	600	180.501-	600	250.201-	300
78.301-	400	181.101-	200	250.701-	800
78.801-	900	186.401-	500	251.901-252.000	
78.901-	79.000	188.201-	300	252.901-253.000	
79.001-	100	189.601-	700	254.101-	200
80.501-	600	190.501-	600	254.401-	500
82.501-	800	191.801-	900	254.701-	800
83.401-	500	193.501-	600	255.501-	600
85.201-	300	194.201-	300	256.201-	300

Los tenedores de estos títulos tienen derecho de opción entre el reembolso a la par o continuar en posesión del título, manteniéndose el mismo derecho de opción a ejercitar en la fecha de cualquiera de los sorteos posteriores, y el pago de los títulos amortizados se realizará en

los siguientes Bancos: Español de crédito, Bilbao, Herero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias, a partir del 22 del mes de octubre, pudiendo los tenedores ejercitar el derecho de opción hasta el 31 de diciembre de 1982.

Gijón, 23 de septiembre de 1982.—13.510-C.

**ENTRADORES DE GANADOS DE ABASTO DE MADRID, S. A.**

Duque de Alba, número 15

**Convocatoria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, la cual se celebrará en el domicilio social, calle de Duque de Alba, número 15, los días 14 y 15 de diciembre de 1982, en primera y segunda convocatoria respectivamente, ambos días a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Punto único: Informe sobre la constitución de la Sociedad anónima «Aproma, Sociedad Anónima», y acuerdos que procedan sobre el particular.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—14.265-C.

**FERROY, S. A.**

**Anuncio de disolución**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que en la Junta general universal de «Ferro, S. A.», celebrada el día 30 de septiembre de 1982, se tomó el acuerdo de disolver la sociedad, aprobándose el balance de disolución a dicha fecha.

Avilés, 20 de octubre de 1982.—El Liquidador único, José Luis González Zaldua.—14.286-C.

**CROSA-VALCOSA U. T. E.**

**MADRID**

O'Donnell, número 4

**Anuncio de disolución y liquidación**

A los efectos prevenidos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de «Construcciones Rodrigo, S. A., Compañía Valenciana de Construcciones y Servicios, S. A., Unión Temporal de Empresas», celebrada el 13 de octubre de 1982, acordó por unanimidad disolver y liquidar dicha Unión, aprobando el siguiente balance final de liquidación: Activo: resultados ejercicios anteriores (negativos), 3.976.888,50 pesetas; total activo, 3.978.888,50 pesetas. Pasivo: capital, 2.000.000 de pesetas; aportación social, 1.976.888,50 pesetas; total pasivo, pesetas 3.976.888,50.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—El Liquidador, José Antonio Simón de Llano.—6.093-4.

**EMPRESA NACIONAL HULLERAS DEL NORTE, S. A.**

Amortización de obligaciones de la emisión de 20 de mayo de 1969

Ponemos en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el día 13 de mayo de 1982 ante el Notario de Oviedo don Pedro Caicoya de Rato y con asistencia de don José Ramón Fernández Cuevas como Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han quedado amortizados 19.854 títulos, cuya numeración detallamos a continuación:

101	al	200	104.901	al	105.000
201		300	105.001		105.100
301		400	105.201		105.300
401		500	107.801		107.700
601		700	107.701		107.800
701		800	108.801		108.900
801		900	110.501		110.600
1.001		1.100	110.601		110.700
1.101		1.200	110.801		110.900
1.301		1.400	111.901		112.000
1.401		1.500	114.201		114.300
1.601		1.700	114.901		115.000
1.701		1.800	117.801		117.700
1.801		1.900	117.801		117.900
2.001		2.100	118.201		118.300
2.101		2.200	118.301		118.400
4.301		4.400	122.701		122.800
4.701		4.800	122.801		122.900
5.001		5.100	122.901		123.000
5.101		5.200	123.001		123.100
5.501		5.600	123.701		123.800
5.601		5.700	123.801		123.900
5.701		5.800	123.901		124.000
5.801		5.900	124.001		124.100
5.901		6.000	124.101		124.200
6.001		6.100	124.201		124.300
6.101		6.200	124.301		124.400
6.201		6.300	124.401		124.500
6.401		6.500	124.501		124.600
6.501		6.600	124.701		124.800
6.601		6.700	124.801		124.900
6.801		6.900	124.901		125.000
7.001		7.100	125.101		125.200
7.101		7.200	125.301		125.400
7.401		7.500	125.401		125.500
7.501		7.600	125.501		125.600
7.601		7.700	125.901		126.000
7.701		7.800	126.001		126.100
7.801		7.900	126.201		126.300
7.901		8.000	126.301		126.400
8.001		8.100	126.401		126.500
8.101		8.200	126.501		126.600
8.301		8.400	126.701		126.800
8.401		8.500	126.801		126.900
8.501		8.600	126.901		127.000
8.601		8.700	127.201		127.300
8.801		8.900	127.301		127.400
9.001		9.100	127.801		127.900
10.801		10.900	128.001		128.100
10.101		10.200	128.201		128.300
10.901		11.000	128.801		128.900
11.101		11.200	128.901		129.000
11.201		11.300	129.001		129.100
11.301		11.400	129.201		129.300
11.501		11.600	129.301		129.400
12.801		12.900	133.301		133.400
12.901		13.000	133.401		133.500
13.201		13.300	133.801		133.900
13.301		13.400	133.901		134.000
13.401		13.500	134.001		134.100
13.501		13.600	134.101		134.200
13.601		13.700	134.401		134.500
13.901		14.000	147.201		147.300
23.701		23.800	147.301		147.400
23.801		23.900	147.501		147.600
26.801		26.900	147.701		147.800
28.301		28.400	200.901		201.000
61.101		61.200	201.001		201.100
62.501		62.600	201.101		201.200
62.801		62.900	201.201		201.300
63.901		64.000	201.401		201.500
65.201		65.300	201.501		201.600
65.301		65.400	201.601		201.700
68.101		68.200	201.801		201.900
68.301		68.400	208.401		208.454
71.501		71.600	225.301		225.400
75.501		75.600	225.401		225.500
78.901		79.000	225.501		225.600
79.001		79.100	225.601		225.700
90.101		90.200	225.701		225.800
90.501		90.600	226.401		226.500
90.901		91.000	226.501		226.600
91.501		91.600	226.601		226.700
91.901		92.000	226.701		226.800
92.901		93.000	226.801		226.900
94.601		94.700	227.201		227.300
95.601		95.700	227.301		227.400
95.901		96.000	227.401		227.500
96.501		96.600	227.501		227.600
97.301		97.400	228.001		228.100
97.401		97.500	228.101		228.200
98.601		98.700	228.201		228.300
98.801		98.900	228.301		228.400
100.301		100.400	228.401		228.500
102.001		102.100	228.801		228.900
104.701		104.800	228.901		229.000

229.101	al	229.200	229.501	al	229.600
229.201		229.300	229.601		229.700
229.301		229.400	229.701		229.800
229.401		229.500			

Dichos títulos serán reembolsados a los señores obligacionistas a partir de la fecha, a razón del nominal, contra entrega de los mismos, con el cupón número 8 y siguientes, en el domicilio social de Huesca, avenida Galicia, 44, Oviedo.

Al mismo tiempo comunicamos que está al pago el cupón número 7, que se abonará a razón de 45,00 pesetas líquidas por cupón, que corresponde al interés del 4,50 por 100.

Oviedo, 15 de septiembre de 1982.—13.846.—C.

**COMPANIA INTERNACIONAL DE FINANCIACION, S. A.**

(C. I. F.)

El Administrador de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la Entidad «Compañía Internacional de Financiación, S. A.», para la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 17 de diciembre, a las doce horas, en el domicilio social, sito en avenida Diagonal, número 477, planta 17, de esta ciudad, en primera convocatoria, y el día 18 siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

**Orden del día**

1. Explicación de la marcha del cumplimiento del Convenio de la suspensión de pagos y perspectivas de la realización del patrimonio de la Sociedad para el pago a los acreedores.
2. Autorización expresa al Administrador o Administradores para la enajenación de bienes inmuebles de la Sociedad.
3. Modificación de los Estatutos para el cumplimiento del punto segundo, en su caso.
4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de julio de 1982.—4.005-D.

**LEONIDAS, S. A.**

(En liquidación)

BARCELONA-13

Calle Cerdeña, 222, 4.º, 2.ª

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas acordó, por unanimidad, en sesión celebrada el día de ayer disolver y liquidar la Sociedad, aprobando como balance definitivo de liquidación el siguiente:

		Pesetas
<b>Activo:</b>		
Caja y Bancos	...	8.314.020
Resultados de ejercicios	...	685.980
<b>Total</b>	...	<b>9.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>		
Capital	...	9.000.000
<b>Total</b>	...	<b>9.000.000</b>

Barcelona, 21 de octubre de 1982.—El Liquidador, Robert Schidler.—14.392-C.

**SUKO IBERICA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 31

de diciembre de 1981, ha acordado la disolución de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance final de liquidación:

		Pesetas
<b>Activo:</b>		
Resultados	...	2.000.000
<b>Total activo</b>	...	<b>2.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>		
Capital	...	2.000.000
<b>Total pasivo</b>	...	<b>2.000.000</b>

Martorelles, 31 de diciembre de 1981.—14.393-C.

**CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.**

Domicilio social: Carranza, 20

En el sorteo público celebrado ante Notario y correspondiente al mes de noviembre actual, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 9753.

Para los títulos emitidos desde enero de 1979, el símbolo amortizado es las cuatro últimas cifras del número 47.071, primer premio del primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de la fecha.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.—14.666-C.

**POLIHESA**

(En liquidación)

A los efectos del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas, celebrada el día 4 de septiembre de 1979, acordó: «Disolver la Sociedad al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979. Protocolizándose en escritura pública, otorgada ante el Notario de Granada don Joaquín María López Díaz de la Guardia, el día 11 de septiembre de 1979, con el número 1.192 de su protocolo».

En Granada, a 21 de octubre de 1982.—Los Liquidadores.—4.184-D.

**ALIER, S. A.**

El Consejo de Administración de «Alier, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle Diputación, número 238, 5.º, B.ª, de Barcelona, el próximo día 30 de noviembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 1 de diciembre, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Capitalización de la cuenta de regularización de 1977.
- 2.º Aprobación acta de la Junta y designación de Interventores, en su caso.

Barcelona, 5 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo, Pedro Alier Sanpera.—14.693-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, SOCIEDAD ANONIMA**

Aviso

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, a partir del día 1 de diciembre próximo, podrán presentar, en la Caja social (plaza de Cataluña, 9, 1.º), las acciones de su propiedad de los números 37.501 al 45.000, acompañando la correspondiente relación que

les será facilitada, con objeto de añadir nuevas hojas de cupones.

Barcelona, 10 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Vilaseca Farrés.—6.360-3.

**EUROPA DE INVERSIONES 2, S. A.**

(En liquidación)

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 28 de noviembre del corriente año, en el salón «Montjuich» del Gran Hotel Sarriá (avenida de Sarriá, 50, de esta ciudad), y, en su caso, de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 29 de noviembre, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Aprobación, si procede, del balance final de liquidación.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión de los Liquidadores.
- 3.º Reparto de la cuota de la liquidación resultante.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones estatutarias que regulan el derecho de asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 10 de noviembre de 1982.—Los Liquidadores.—14.664-C.

**DANUBIO AZUL, S. L.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Valencia, calle de Luis Vives, 3, bajo, el día 3 de diciembre próximo y hora de las dieciocho, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- Primero.—Ratificar el acuerdo adoptado con fecha 29 de octubre de 1982 por el Consejo de Administración, por el que se acuerda presentar expediente de suspensión de pagos de esta Entidad mercantil y designar Consejero que represente a la Sociedad en dicho expediente.
- Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Valencia, 2 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.667-C.

**NAVIERA ASTRO, S. A.**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía (Calvo Sotelo, 15, de Santander), el próximo día 6 de diciembre, a las once horas.

De no cumplirse los mínimos de asistencia establecidos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda igualmente fijada, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el día 7 de diciembre de 1982.

La reunión se celebrará bajo el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Ampliación del capital social hasta 200.000.000 de pesetas, con cargo parcial a la cuenta Ley 50/1977, de 14 de noviembre, y a la aportación de los socios.
- 2.º Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales, consecuencia de la modificación de capital.
- 3.º Solicitud de admisión a cotización oficial en Bolsa de las acciones de la Compañía.
- 4.º Modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos sociales a los que en el punto 3.º pueda afectar.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de reunión.

Santander, 11 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.712-C.

**INMOBILIARIA NEPTUNO**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 1982, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si procediera, a la misma hora y lugar, al día siguiente, en el domicilio social, para deliberar y acordar los puntos que constituyen el orden del día, y que son:

- 1.º Propuesta y, en su caso, aprobación del cese del Consejo de Administración y sustitución de dicho órgano por la figura de Administradores generales solidarios y consiguiente modificación, por ampliación, de los Estatutos sociales.
- 2.º Revocación de poderes existentes en la Sociedad y otorgamiento de nuevos poderes al Administrador general o Administradores que se designen.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta.

Ibiza, 4 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo, Rafael Caro Aznar.—14.718-C.

**FABRICA ELECTROTECNICA DE ANDALUCIA, S. A.**

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el próximo día 28 de noviembre, a las cinco de la tarde, en primera citación, y el siguiente día 27, en segunda, en su caso, en el salón de actos del SODIAN, avenida República Argentina, número 29, para conocer y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen de la gestión del Consejo de Administración y de la situación actual de la Sociedad.
- 2.º Balance de situación.
- 3.º Acuerdo relativo al futuro de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 20 de octubre de 1982.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, José Luis Aguilera Cornejo.—V.º B.º; El Presidente, Antonio Martínez Berasaluce. 14.698-C.

**SOCIEDAD ANONIMA ASENSIO**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Gerona, número 20), el día 6 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o

bien el día 13 del propio mes, a la misma hora, de segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- Aplicación de los saldos de las cuentas de Regularización Decreto-ley 12/1973 y 50/1977 a reserva legal y ampliación de capital.
- Designación de la persona para el cumplimiento de los acuerdos que se adopten.
- Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 9 de noviembre de 1982.—4.278-D.

**EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

*Amortización obligaciones, emisión 29 de noviembre de 1988*

Verificado el duodécimo sorteo para la amortización de 12.300 títulos de esta emisión ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los números 192.202 al 195.910 y 198.311 al 206.901, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del 29 de los corrientes, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 1.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 29 y siguientes.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.—Por «Europistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», Pablo Pradera.—4.280-D.

**MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MATERIALES, S. A.**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de socios accionistas para el día 26 de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 29, a la misma hora, en segunda, en el local social, plaza de Can Parellada, sin número, Palou, Granollers, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente

**Orden del día**

1. Cuentas sociales.
2. Gestión administrativa de la Empresa.

Granollers, 2 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Mañosa Puig.—4.279-D.

**JIMSA, S. A.**

(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 3 de noviembre de 1982 ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «JimSA, S. A.», y aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja ... ..	196.814,00
Gastos constitución ... ..	103.386,00
<b>Total ... ..</b>	<b>300.000,00</b>
Pasivo:	
Capital ... ..	300.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>300.000,00</b>

Sabadell, 4 de noviembre de 1982.—El Presidente, José María Jiménez Díaz.—6.358-5.

**TORRUELLA, SOCIEDAD ANONIMA  
DE CONSTRUCCIONES**

**(Disolución y liquidación)**

Por acuerdo de la Junta general de 8 de septiembre de 1982 ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «TorrueLLa, Sociedad Anónima de Construcciones», habiendo sido aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados del ejercicio ... ..	7.060.262
<b>Total ... ..</b>	<b>7.060.262</b>
Pasivo:	
Capital ... ..	500.000
Reserva legal ... ..	207.485
Fondo de reserva ... ..	3.528.593
Cuenta Regularización, Ley 12/ 1973, de 30 de noviembre ...	369.915
Cuenta Regularización, Ley 50/ 1977, de 14 de noviembre ...	2.454.269
<b>Total ... ..</b>	<b>7.060.262</b>

Barcelona, 3 de noviembre de 1982.—El Presidente, Eudaldo Torruella Perramón.—6.359-5.

**FEMENIA Y FEMENIA, S. A.**

**Convocatoria de Junta general  
extraordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 3 de diciembre próximo, y hora de las diecisiete, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificar el acuerdo adoptado con fecha 29 de octubre de 1982 por el Consejo de Administración por el que se acuerda presentar expediente de suspensión de pagos de esta entidad mercantil y designar Consejero que represente a la Sociedad en dicho expediente.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Valencia, 2 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.668-C.

**CONSTRUCCIONES MONTON  
Y RENART, S. A.**

**Junta general extraordinaria**

Queda anulada la anterior convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del

Estado» de 21 de octubre de 1982 y se convoca a nueva Junta general extraordinaria de la Compañía, que se celebrará en plaza dels Molins, 7, bajo, Sueca (Valencia), a los quince días de la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y periódico «Levante», a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de los socios, dos días después, a la misma hora.

**Orden del día**

- 1.º Reección o nuevo nombramiento del Consejo de Administración.
- 2.º Reección o nuevo nombramiento de los cargos de Consejero-Delegado.
- 3.º Cambio del domicilio social de la Compañía.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sueca (Valencia), 27 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.669-C.

**TRECO, S. A.**

**Junta general extraordinaria  
de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en forma estatutaria y legal, de conformidad con los Estatutos sociales y Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 4 de diciembre de 1982, en el domicilio social (Villanueva, 13), a las doce horas del día, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 5 de diciembre de 1982, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Propuesta de ampliación de capital, en la forma y cuantía que la Junta estime conveniente, con cargo a los saldos de las cuentas de regularización Ley 50/1977, actualización Ley Presupuestos 1979, reservas voluntarias de libre disposición y aportación dineraria de los señores accionistas.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a los acuerdos que se adopten.
- 3.º Concesión de facultades y poderes a personas determinadas, miembros del Consejo de Administración, para llevar a cabo la ejecución de los acuerdos, con otorgamiento de los documentos públicos precisos a tal fin.
- 4.º Ruegos y preguntas; y
- 5.º Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo.—14.673-C.

**CANODROMO NUEVO CAMPO ESPAÑA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordi-

aria, a celebrar en primera convocatoria el día 2 de diciembre de 1982, a las doce horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 3 de diciembre del propio año, a la misma hora, en el domicilio social, sito en la calle Sor Simona, 44, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Información relativa a la situación económica y financiera de la Sociedad y estudio de las medidas procedentes.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de noviembre de 1982.—Agustín Motas Pérez, Secretario.—14.674-C.

**FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS  
QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S. A.  
(FAES)**

**Pago dividendo a cuenta 1982**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se procederá, a partir del 15 de noviembre actual, al pago del dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio de 1982, en la forma que se indica a continuación:

Acciones números 1/1.130.670.

Pesetas 29,40 netas por acción, mediante la presentación de los extractos correspondientes para su estampillado.

El pago se hará efectivo en el Banco Hispano Americano, oficina principal de Bilbao.

Bilbao, 4 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—14.687-C.

**ARCE, FOOTE, CONE & BELDING, S. A.**

**Junta general extraordinaria  
de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 2 de noviembre de 1982, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle de Costa Brava, número 13, de Madrid, el próximo día 30 de noviembre de 1982, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria el día 1 de diciembre de 1982, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen de la situación financiera y patrimonial de la Sociedad.
- 2.º Reducción de capital con cargo a pérdidas, en la cuantía que estime conveniente la Junta general.
- 3.º Aumento de capital, en la cuantía que estime conveniente la Junta general.
- 4.º Ceses y nombramientos de nuevos consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—14.691-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27 y 29 y Jordán, 21

Teléfonos 446 60 00 (10 líneas)  
446 61 00 (8 líneas)

MADRID-10



**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO  
GACETA DE MADRID**

Ejemplar .....	30 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	9.000 ptas.
España. Avión ...	11.000 ptas. (*)
Extranjero .....	15.000 ptas.
Extranjero. Avión.	27.000 ptas. (*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.